

## **RESOLUCIÓN RECTORAL 49348**

26 de septiembre de 2022

Por la cual se convoca a un concurso público de méritos “Concurso profesoral 2022”, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo a la Universidad de Antioquia y se dictan otras disposiciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo Superior 1 de 1994, *por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia*, define en su artículo 83, que el nombramiento como profesor de la Universidad de Antioquia tiene como condición haber sido seleccionado mediante concurso público de méritos.
2. El Acuerdo Superior 083 de 1996, *por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia*, en su artículo 35, establece que para ser nombrado profesor se requerirá haber sido seleccionado en concurso público de méritos, y cumplir los demás requisitos generales para los funcionarios públicos; concurso que se realizará según reglamentación expedida por el Consejo Superior Universitario.
3. El Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, establece los principios y los criterios generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.
4. El compromiso profesional y ético con el proceso de formación de los estudiantes, así como la transmisión de valores universales tales como la curiosidad intelectual, que le permite expandir el conocimiento por la propia búsqueda e investigación; el respeto por los demás, expresado en la disposición para escucharlos y comprender sus puntos de vista; la capacidad para manifestar el desacuerdo con otros mediante la argumentación en insaciable búsqueda y construcción de la verdad en espacios de libertad e igualdad y la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, condición social, cultural y concepciones políticas, son algunos de los valores universales que, según el artículo 2 del Acuerdo Superior 083, el profesor de la Universidad de Antioquia debe transmitir con su ejemplo.
5. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), configura en su trayecto y horizontes un perfil del profesor de la Universidad de Antioquia, el cual debe, entre otros, guiar todo el concurso profesoral. Este perfil define al profesor como un ser con conciencia social, capaz de trabajar en

comunidades de aprendizaje desde la creación y la innovación; que promueve en sus estudiantes la formación integral, la formación en investigación y el diálogo de saberes en tanto despliegue de las racionalidades ética, estética, política y lógica; que es capaz de estimular la diversidad, la igualdad, la inclusión, los enfoques de género, territorial, intercultural, la paz y el Buen Vivir en los diferentes espacios en los que interactúe. Un profesor que al ejercer su libertad de cátedra respeta la libertad de aprendizaje del estudiante.

6. De conformidad con el principio del mérito que rige el concurso establecido en el artículo 2 del Acuerdo Superior 342 de 2007, la selección de los profesores de la Universidad estará determinado por la demostración integral de las calidades académicas, profesionales y éticas que consagran las normas universitarias.

7. Al Rector le corresponde, al tenor de lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo Superior 342 de 2007, ordenar la apertura de la convocatoria, definir el cronograma del concurso, el número de plazas por proveer, los componentes y los porcentajes de las pruebas de selección y el puntaje mínimo para ser elegible.

8. Una vez analizada la planta profesoral de la Universidad, se evidencia la existencia de plazas vacantes en las diferentes unidades académicas de la Institución, para las cuales los respectivos consejos han definido los perfiles, razón por la cual se hace necesario realizar un concurso público de méritos con el fin de ocuparlas con profesores que cumplan con los requisitos y resulten seleccionados.

9. La presente convocatoria cuenta con disponibilidad presupuestal y recae sobre plazas existentes y vacantes en la planta de cargos profesoral aprobada por el Consejo Superior Universitario.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. Convocatoria.** Convocar al concurso público de méritos, “Concurso profesoral 2022”, para proveer **doscientas cuarenta y siete (247) plazas vacantes**, algunas de tiempo completo y otras de medio tiempo, de la planta profesoral de la Universidad de Antioquia, según los perfiles indicados en el **Anexo 1** de esta Resolución.

**Parágrafo.** Hace parte de la presente convocatoria el proceso adelantado desde la preparación de los perfiles por parte de los consejos de Facultad, Escuela e Instituto, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 3 del Acuerdo Superior 342 de 2007.

**ARTÍCULO 2. Empleos convocados.** Los empleos que se convocan por el “Concurso profesoral 2022” son para cubrir las plazas profesorales de tiempo completo y de medio tiempo indicadas y detalladas en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma.

**ARTÍCULO 3. Participantes.** Podrán participar ciudadanos nacionales o extranjeros que no hayan sido condenados por delitos en Colombia de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política o en otro Estado, salvo delitos políticos o culposos según la ley colombiana; que al momento del cierre de la Etapa de Inscripción del concurso no estén sancionados disciplinariamente en la Universidad o en el ejercicio de sus profesiones o en las entidades públicas o privadas en las que han laborado, ni estén incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución Política de Colombia, por la ley, o por los estatutos de la Universidad. En caso de ser extranjero, no debe estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o similar que impida, en los mismos términos, el acceso al empleo público en Colombia.

Adicionalmente no podrán participar: **a)** las personas pensionadas en Colombia o que hayan cumplido los requisitos para pensionarse en Colombia; **b)** quienes se encuentren inmersas en alguna de las situaciones previstas en el Acuerdo Superior 395 de 2011, “por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia”; **c)** quienes se encuentren en la situación prevista en el parágrafo del artículo 41 del Acuerdo Superior 083 de 1996, “Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia”, que consagra: “Quien se encuentre desempeñando un cargo administrativo de dirección en la Universidad, no podrá presentarse a un concurso público de méritos para un cargo en esa misma dependencia”.

**ARTÍCULO 4. Normas que rigen el concurso.** Las diferentes etapas del proceso de convocatoria se regirán por lo establecido en la presente Resolución, en el Acuerdo Superior 342 de 2007 modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, en el Acuerdo Superior 083 de 1996, en la Resolución Rectoral 48986 de 08 de junio de 2022, en la Ley 30 de 1992, en el Decreto 1279 de 2002, en el Acuerdo Superior 237 de 2002, en Ley 1952 de 2019, en el Acuerdo Superior 395 del 21 de junio de 2011, en el Acuerdo Superior 01 de 1994, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas concordantes o suplementarias.

Igualmente, se regirá por la hora legal colombiana, la cual podrá ser consultada en la dirección web: <http://horalegal.inm.gov.co/>

**Parágrafo 1.** Las normas citadas, las condiciones y requisitos fijados en la convocatoria constituyen norma rectora del concurso y vinculan a las autoridades universitarias, a los miembros de las comisiones revisoras de requisitos, a los miembros de las comisiones evaluadoras de méritos y a los aspirantes.

**Parágrafo 2.** En caso de incompatibilidad entre la presente Resolución y el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, incluyendo el Acuerdo Superior 377 de 2010 que lo modificó, se aplicará lo dispuesto en los dos últimos acuerdos.

**Parágrafo 3.** Las condiciones definidas en la presente Resolución y sus anexos, los requisitos establecidos en el presente concurso y en cada uno de los perfiles relacionados en el **Anexo 1**, serán de obligatorio cumplimiento para participar en el “Concurso profesoral 2022” y para ocupar el respectivo cargo; por lo tanto, la omisión de alguno de ellos dará lugar a la descalificación del aspirante en cualquier momento en que la Universidad lo detecte durante el proceso de selección, o a la aplicación del artículo 5° de la Ley 190 de 1995, en el evento en que el aspirante llegare a posesionarse.

**ARTÍCULO 5.** Los aspirantes con la inscripción al concurso se obligan a cumplir todas las regulaciones y medidas adoptadas por la Institución, para la prevención del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, de las violencias basadas en género y de las violencias sexuales, y en general, se compromete a no incurrir en conductas relacionadas con el acoso y la discriminación en relación con la comunidad universitaria. De evidenciarse una conducta que atente contra estas regulaciones y medidas, se dará traslado a las autoridades competentes para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 6.** La Universidad de Antioquia es responsable del tratamiento de la información entregada por los aspirantes con ocasión del presente concurso público, de la cual es su deber publicar o entregar a solicitud de terceros, aquella que tenga carácter público, con exclusión de la que sea clasificada que al ser divulgada pueda llegar a causar daño a algunos derechos individuales de personas por contener información relacionada con la intimidad y privacidad de éstas, y de la información reservada, siendo necesario que respecto de esta última, los aspirantes informen al momento de la inscripción, si está entregando información reservada y, en caso tal, citar la norma legal que protege dicha reserva.

**ARTÍCULO 7. Etapas del concurso.** El concurso tendrá las siguientes etapas:

- Etapas 1: Expedición, publicación y divulgación de la convocatoria.
- Etapas 2: Inscripción y carga de la documentación o información.
- Etapas 3: Preselección.
- Etapas 4: Recursos de reposición.
- Etapas 5: Respuesta a recursos de reposición.
- Etapas 6: Carga de información requerida para la prueba académica.
- Etapas 7: Evaluación de méritos.
- Etapas 8: Publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas.
- Etapas 9: Nombramientos.

**ARTÍCULO 8. Etapa 1. Expedición, publicación y divulgación de la convocatoria.** En esta etapa la Universidad publicará la Resolución Rectoral de apertura del Concurso público de méritos “Concurso profesoral 2022” y la divulgará en prensa, en la página web de la Institución ([www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)), en redes sociales institucionales y por medio de asociaciones y entidades aliadas del sector educativo.

**ARTÍCULO 9. Etapa 2. Inscripción y carga de la documentación o información.** Cada aspirante deberá realizar la inscripción en las fechas indicadas en el cronograma descrito en el artículo 18 de la presente Resolución y a través del sitio web del Concurso <https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/>, ingresando todos los documentos relacionados con su hoja de vida necesarios para acreditar, tanto los requisitos mínimos de participación exigidos en cada perfil que se señalan en el Anexo 1, como los soportes que aspira sean calificados en la evaluación de su hoja de vida:

**a. Requisitos mínimos de participación**

Requisitos	Soportes y condiciones
<b>Documento de identidad</b>	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.
<b>Título(s) de pregrado (nivel profesional).</b> Los exigidos textualmente para cada perfil.	Diploma o Acta de grado. En caso de que los títulos hayan sido obtenidos fuera de Colombia, deberán incluir al menos la apostilla expedida por el país de origen de acuerdo con la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 o la legalización diplomática; es preferible que se aporte la convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, o la constancia que dicha convalidación está en trámite.
<b>Título(s) de maestría o doctorado.</b> Son los exigidos textualmente para cada perfil.	De conformidad con el artículo 247 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 2.5.3.2.6.5 del Decreto 1072 de 2015, las Especialidades médico quirúrgicas tienen un tratamiento equivalente a los programas de maestría.
<b>Trayectoria en docencia universitaria.</b> Según lo definido en cada perfil. Cuando haya prestado sus	Certificados emitidos por las autoridades competentes de las respectivas instituciones de educación superior. Los certificados deben contener, como mínimo, lo siguiente: asignatura impartida o dictada, intensidad horaria por semestre y tipo de contratación tal como hora cátedra, vinculación laboral de medio tiempo, tiempo completo o su equivalente.

<p>servicios de docencia en el mismo período a una o varias instituciones o entidades públicas o privadas, el tiempo de trayectoria docente se contabilizará por una sola vez, por eso el tiempo exigido es no simultáneo.</p>	
<p><b>Trayectoria en investigación</b></p> <p>Según lo definido en cada perfil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b><u>Para proyectos de investigación o de investigación-creación (terminados o en curso).</u></b> Se debe adjuntar las certificaciones que deberán contener, al menos, los siguientes datos: nombre de la investigación, rol que cumple o cumplió el aspirante en la investigación, tiempo de participación o duración del proyecto y nombre de la institución o entidad financiadora.</li> <li>● <b><u>Para productos derivados de investigación o de investigación-creación.</u></b> Estos productos, según lo definido en cada perfil, pueden ser: <b>(i)</b> generación de nuevo conocimiento, <b>(ii)</b> activos de conocimiento derivados de investigación, <b>(iii)</b> apropiación social del conocimiento o <b>(iv)</b> producto artístico. Para acreditar dichos productos se detallan a continuación los diferentes soportes, documentos u otros, que se aceptan como cumplimiento de este requisito:             <ul style="list-style-type: none"> <li><b>i. Generación de nuevo conocimiento.</b></li> </ul> </li> </ul> <p>✓ <b>Artículos de investigación A1, A2, B y C.</b> Se debe indicar la URL (si la tiene) y adjuntar copia del <u>artículo completo</u>, donde se pueda validar los siguientes datos: nombre de la revista, título del artículo, autor(es), año, mes, volumen, DOI, ISSN, página inicial y página final.</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Libros y capítulos de libros publicados, derivados de investigación.</b> Se debe adjuntar copia de la portada, la contraportada, la tabla de contenido, la introducción y las páginas legales del libro. Para el caso de capítulos de libros, además, se debe incluir la página inicial del capítulo en el que figure la autoría o coautoría del aspirante. <u>No serán considerados para acreditar este requisito, las ponencias o memorias presentadas en eventos.</u></li><li>✓ <b>Publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática.</b> Se debe indicar la URL (si la tiene) y adjuntar la publicación <u>completa</u>, donde se pueda validar los siguientes datos: nombre de la revista o publicación, título, autor(es), año, mes, volumen, ISSN, página inicial y página final. Para formatos de convergencias mediáticas, lo mínimo requerido es: título de la publicación, año, autores. También debe indicarse la URL si la tiene.</li><li>✓ <b>Productos tecnológicos patentados.</b> Se debe adjuntar la copia de la patente y esta debe contener: número de la patente, título de la patente, certificado de patente, titular, año de obtención y país de obtención. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Variedades vegetales.</b> Se debe adjuntar certificado donde se indique el nombre de la variedad, autor(es), fecha, tipo de ciclo (corto o largo) y <u>título del proyecto o investigación del cual se deriva la creación</u>. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Obras o productos resultados de creación o de investigación-creación en artes, arquitectura, diseño o medios de comunicación.</b> Se debe adjuntar certificado donde se indique el nombre de la obra o creación, autores, fecha de creación y <u>título del proyecto o investigación del cual se deriva la creación</u>. Además, anexar copia de la ficha técnica o descriptiva de la obra o producto.</li></ul>
--	---

	<p><b>ii. Activos de conocimiento derivados de investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Diseño industrial:</b> Se debe adjuntar copia del registro de diseño industrial que contenga el número de registro del diseño industrial, título de registro, nombre del titular, año de obtención y país de obtención. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Plantas piloto:</b> Se debe adjuntar copia del registro de la planta piloto que contenga el nombre de la planta, fecha y lugar de elaboración, institución financiadora. Adjuntar copia digital de los contratos de desarrollo de esta Planta Piloto. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Prototipos industriales:</b> Se debe adjuntar copia del registro del prototipo industrial que contenga el nombre del Prototipo, fecha y lugar de elaboración, institución financiadora. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Signos distintivos:</b> Se debe adjuntar copia del registro del signo distintivo que contenga el número del registro del citado signo, título del registro, nombre del titular, año de obtención, país de obtención. Además, anexar copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Software:</b> Se debe adjuntar: <b>a)</b> copia del registro donde se indique el título del producto o proceso, número del registro aprobado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y año de obtención; <b>b)</b> un documento elaborado por el aspirante que contenga la descripción del análisis, diseño, implementación y validación del software y <b>c)</b> copia de la ficha técnica del producto.</li><li>✓ <b>Productos empresariales:</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ <u>Secreto empresarial:</u> Certificación de la institución, firmada por el representante legal en la cual conste que se han tomado las medidas necesarias para evitar que se divulgue o propague esta información</li></ul></li></ul>
--	--



	<p>entre sus competidores, número del contrato de licenciamiento. Además, anexar copia de la ficha técnica o descripción del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Empresas de base tecnológica (spin-off y start-up):</u> Certificado de Cámara de Comercio, NIT o código de registro tributario si la empresa radica fuera de Colombia; Certificación institucional describiendo el campo tecnológico de las empresas creadas. Además, anexar copia de la ficha técnica o descripción del producto.</li> <li>▪ <u>Empresas creativas y culturales:</u> Certificado Cámara de Comercio, NIT o código de registro tributario si la empresa radica fuera de Colombia; Certificación institucional describiendo el campo creativo de las empresas creadas. Además, deberá anexar copia de la ficha técnica o descripción del producto.</li> </ul> <p><b>iii. Apropiación social del conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Artículos de divulgación de la actividad de investigación:</b> Se debe indicar la URL (si la tiene) y adjuntar el <u>artículo completo</u>, donde se pueda validar los siguientes datos: nombre de la revista, título del artículo, autor(es), año, mes, volumen, DOI (si lo tiene), ISSN, página inicial y página final. Estos artículos pueden estar publicados en revistas no científicas <u>que cuenten con comité editorial</u>.</li> <li>✓ <b>Libros de divulgación:</b> Se debe adjuntar la portada, la contraportada, la tabla de contenido, la introducción y las páginas legales del libro. <u>No serán consideradas las ponencias o memorias presentadas en eventos.</u></li> <li>✓ <b>Productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación como vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas</b></li> </ul>
--	---

	<p><b>web o blogs:</b> se debe adjuntar <b>(i)</b> certificación que requiere contener como mínimo, el nombre del producto, título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva, fecha de realización del proyecto (inicial y final), <b>(ii)</b> un documento elaborado por el aspirante que contenga la descripción del público objetivo, conceptualización del formato y descripción del género en el que se enmarca y estructura narrativa (desarrollo temático), <b>(iii)</b> indicar la URL del sitio publicado o, enlace para descarga, en caso de que sea aplicativo o ruta de circulación.</p> <p>✓ <b>Publicaciones editoriales no especializadas, por ejemplo, cartillas o manuales:</b> se debe adjuntar la publicación editorial no especializada <u>completa</u> y, además, una certificación que contenga como mínimo, el nombre del producto, título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia, institución que financia y/o gestiona el proyecto, fecha de realización del proyecto (inicio y final) y el público objetivo.</p> <p>✓ <b>Contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales:</b> se debe indicar la URL y adjuntar la certificación que contenga como mínimo: el nombre del producto, título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia, institución que financia y/o gestiona el proyecto, fecha de realización del proyecto (inicio y final) y el público objetivo.</p> <p><b>iv. Producto artístico.</b></p> <p>✓ <b>Conciertos, composiciones, recitales, entre otros.</b> Se debe adjuntar los programas de mano o afiches o soportes documentales del producto artístico presentado en evento o espacio reconocido en los ámbitos nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección y adjuntar como soporte</p>
--	--

	<p>complementario de contar con ellos, la ruta de circulación propuesta del registro audiovisual (evidencia de alianzas para la difusión del contenido, por ejemplo, URL o redes sociales), así como las notas de prensa, radio o televisión o críticas artísticas sobre el/los eventos.</p> <p><b>Nota:</b> En los casos que se exija certificados, estos deberán ser expedidos por las instituciones y/o entidades que apoyan y/o financian la investigación, suscritos por las autoridades competentes donde se indique el nombre y el cargo de quien firma. En todo caso, estos certificados NO podrán ser firmados únicamente por los directores de grupo, investigadores principales o profesores.</p>
<p><b>Competencia en lengua extranjera</b> Según lo definido en cada perfil.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral 48986 del 08 de junio de 2022.</p>
<p><b>Experiencia Profesional</b> En caso de ser definido o establecido en el perfil al que aspira.</p> <p>Cuando haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones o entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez, por eso el tiempo exigido es no simultáneo.</p>	<p>Las certificaciones deben ser expedidas por la respectiva entidad, empresa o sociedad, en la cual el aspirante haya realizado actividades y en dichas certificaciones se deberá acreditar la experiencia señalada en el perfil y especificar el nombre o razón social de la entidad, empresa o sociedad, el cargo, la relación de funciones o actividades desempeñadas por el aspirante, la fecha de inicio y de finalización. Estos dos últimos ítems <u>pueden</u> estar en horas, obras u otros criterios <u>según lo definido y permitido en el perfil.</u></p> <p>Cuando el aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante un documento escrito contentivo de su declaración juramentada, la cual no requiere ser autenticada en Notaría, pero debe ser debidamente detallada de las actividades realizadas con las que pretende acreditar la experiencia exigida en el perfil y además adjuntar documentos que permitan validar, verificar o dar indicios de lo afirmado por el aspirante.</p> <p>Esta experiencia, cuando se exige, se precisa que <u>es diferente a la trayectoria en docencia universitaria y a la trayectoria investigativa.</u></p>

### **b. Documentación adicional**

En esta **Etapa 2**, el aspirante deberá ingresar toda la información adicional y diferente a la presentada para acreditar los requisitos mínimos, para lo cual se advierte que la información soporte o documentación, deberá cumplir las mismas condiciones de la tabla anterior, ya que esos soportes serán los que otorgarán puntaje en la **Etapa 7** “Evaluación de Méritos”.

Se tendrá en cuenta para los efectos de la **Etapa 7**, la formación académica adicional en niveles superiores al exigido como requisito mínimo, la trayectoria en docencia universitaria adicional (general y en el área del perfil) y la trayectoria en investigación y/o la experiencia profesional adicional en el área del perfil. Así mismo, se aceptarán como soportes para otorgar puntaje los siguientes:

- Certificados de formación complementaria en Educación Superior, referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Certificados de participación como ponente en eventos académico-científicos nacionales o internacionales en el área del perfil o, las memorias del evento donde esté publicada la ponencia en el área del perfil.
- Certificados de distinciones y/o premios académicos o científicos nacionales o internacionales en el área del perfil, recibidos a título personal. Para que sean tenidos en cuenta, deberán anexar, además, los soportes que demuestren que fue resultado de una convocatoria, es decir, que existió un proceso de selección claramente instituido. No se otorgará puntaje por los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos.
- Artículos publicados en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación. Para la **Facultad de Artes**, se tendrán en cuenta los conciertos, composiciones, recitales, entre otros, en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.

Para ser admisibles los anteriores certificados, estos deberán ser expedidos por las instituciones y/o entidades oficiales y/o legalmente formalizadas, suscritos por las autoridades competentes donde se indique el nombre y el cargo de quien firma.

En caso de haber participado en las elecciones populares inmediatamente anteriores al inicio del concurso, se recomienda anexar el **certificado de participación en elecciones** (este servirá como recurso para dirimir posibles empates) y en general se invita a anexar la demás documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos mínimos según el perfil para el cual concursa.

**Parágrafo 1.** Los *requisitos mínimos de participación* estarán detallados en cada uno de los perfiles que se encuentran en el **Anexo 1** de esta Resolución.

**Parágrafo 2.** Por la acreditación de los *requisitos mínimos de participación*, no se otorgará puntaje, toda vez que los requisitos que se deben cumplir en la **Etapas 2** “Inscripciones y carga de la documentación o información” se consideran **habilitantes** para participar en el Concurso. Por tal motivo, el no cumplimiento de uno (1) o varios de los *requisitos mínimos de participación*, el no cargar en la plataforma establecida cualquiera de los documentos necesarios para la verificación de los requisitos mínimos, o no cargarlos en debida forma, implicará la no preselección en el concurso.

**Parágrafo 3.** Para finalizar la inscripción en el sitio web del concurso, es necesario que el aspirante registre la aceptación de la inscripción y de los términos y condiciones del concurso; de no hacerlo se entenderá que desiste de la inscripción y su hoja de vida no será evaluada para la preselección ni para las siguientes etapas.

**Parágrafo 4.** Por los soportes adicionales y diferentes a los que presente el aspirante para acreditar los *requisitos mínimos de participación* se dará puntaje en la **Etapas 7** “Evaluación de Méritos”, conforme al **Anexo 2** de la presente Resolución y siempre que cumpla con las condiciones de la tabla anterior.

**Parágrafo 5.** Los títulos académicos, las certificaciones, los registros y las patentes que aporten los aspirantes para su inscripción en el concurso, que estén originalmente expedidos en idioma distinto al español, deberán estar acompañados de su traducción oficial al español; la traducción de los títulos académicos debe corresponder a aquellos exigidos en el perfil, descritos en el **Anexo 1** de la presente Resolución; en caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente NO será tomada en cuenta. Para la traducción podrán usar los Servicios de la Agencia de traducción e interpretación de la Universidad de Antioquia.

**Parágrafo 6.** Los aspirantes que en la fecha límite de la **Etapas 2** (Inscripción y carga de la documentación o información) no tengan el título de maestría o de doctorado a que se refiere este artículo, podrán participar solo si acreditan la terminación de todos los requisitos para obtener el grado de maestría o de doctorado y si únicamente se encuentran en espera de la entrega del diploma; tal situación deberá ser certificada por la autoridad competente de la institución de educación superior en la que adelantó el posgrado, donde indique que aprobó todos los requisitos y sólo tiene pendiente la expedición del título.

**Parágrafo 7.** Para efectos del presente concurso, los títulos académicos obtenidos en el extranjero que no han sido convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y, la certificación de terminación de estudio en el extranjero a que se refiere el parágrafo 6 del presente artículo, deben contar con la certificación de apostilla de la autoridad competente si el

país que lo otorga se adhirió al convenio de la Haya de 1961 (Ley 455 de 1998), o haber sido legalizados ante el Cónsul Colombiano en el país que confiere el grado, si el país no hace parte de dicho convenio (artículo 251 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso). Los candidatos incluidos en la lista de elegibles, deberán además hacer abonar la firma del cónsul por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

**Parágrafo 8.** Cada aspirante sólo podrá postularse a **un (1)** perfil del presente concurso.

**Parágrafo 9.** Para la carga de la información, los aspirantes deberán verificar que cumplan con los requisitos del perfil al cual se aspira, antes de proceder con la inscripción.

**Parágrafo 10.** En el sitio web del concurso y bajo su responsabilidad, cada aspirante deberá manifestar su conocimiento y aceptación de las normas fijadas para el concurso, atendiendo a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral o en las que la modifiquen o aclaren y, en los Anexos de la misma. Igualmente, autorizará la notificación de las comunicaciones, respuestas, actos y en general, todos los asuntos referidos a la participación en el concurso a través del correo electrónico que registró en la inscripción.

A partir de la manifestación de conocimiento y aceptación que el aspirante realice en el sitio web del concurso y del envío definitivo de la documentación, se considerará inscrito en el concurso y, con ello, el aplicativo se inhabilita y no se permite realizar modificaciones en la inscripción.

**Parágrafo 11.** La documentación a que hace referencia el presente artículo, debe subirse al sitio web del Concurso en **formato digital**, únicamente en **PDF**. Cada documento no debe exceder los tres (3) megabytes, deben ser completos y legibles en su totalidad, sin tachaduras, enmendaduras o borrones. El aspirante asume la responsabilidad establecida en el parágrafo 2 del presente artículo, ello por las consecuencias derivadas del no cargue de la información con las citadas exigencias.

**ARTÍCULO 10. Etapa 3. Preselección.** En esta etapa se verificará y analizará el cumplimiento de los *requisitos mínimos de participación* que deben cumplir los aspirantes al concurso según lo establecido en esta Resolución y en el Anexo 1 de la misma.

Esta etapa finalizará con la expedición de la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia, en donde se publicarán los aspirantes **no preseleccionados y los preseleccionados** que continuarán en el concurso, ello con base en el cumplimiento de los *requisitos mínimos de participación*.

En caso de ser preseleccionado, el aspirante deberá cargar en el sitio web del concurso, en las fechas establecidas en el cronograma para la **Etapa 6**, la documentación de que trata el **artículo 13** (carga de información requerida para la prueba académica) de la presente Resolución, esto

es: **(i)** el trabajo escrito de índole académico-investigativo sobre el área del perfil y, **(ii)** la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa o área académica y a la Universidad (para este último ver **Anexo 3**).

**ARTÍCULO 11. Etapa 4. Recursos de reposición.** Contra la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia debidamente publicada y a la cual se refiere la **Etapa 3**, procede únicamente el recurso de reposición que podrá ser interpuesto por el aspirante dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

**Parágrafo.** En cualquier caso, esta etapa no dará lugar a la presentación de información **no aportada** durante la **Etapa 2**.

**ARTÍCULO 12. Etapa 5. Respuesta a recursos de reposición.** La Vicerrectoría de Docencia resolverá los recursos interpuestos por los aspirantes, mediante resoluciones debidamente notificadas en los correos electrónicos que hayan registrado al momento de la inscripción y contra estas decisiones no procederán más recursos.

**ARTÍCULO 13. Etapa 6. Carga de información requerida para la prueba académica.** Los aspirantes preseleccionados deberán cargar en el sitio web del Concurso y en las fechas establecidas en el cronograma para esta Etapa, la siguiente información:

- a. **Un trabajo escrito de índole académico-investigativo sobre el área del perfil para el cual concursa**, este debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión debe estar entre 3000 y 4000 palabras, incluida la sección de referencias.
- b. **Una propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa o área académica y a la Universidad de Antioquia**, a la luz de la visión que debe guiar su desempeño: aptitud de maestro, espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y extensión), sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación en la formación de ciudadanía, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía y espíritu de solidaridad; todo en armonía con lo establecido en el literal b, del artículo 9, del Acuerdo Superior 342 de 2007. La propuesta debe estar escrita en español con una extensión entre 4000 y 6000 palabras.

**Parágrafo 1.** Para los perfiles de la **Escuela de Idiomas**, tanto el trabajo escrito de índole académico-investigativo sobre el **área de perfil** para el cual concursa, como la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa o área académica y a la Universidad de Antioquia, deben ser escritos y sustentados oralmente en el idioma extranjero requerido en el perfil.

**Parágrafo 2.** La documentación a que hace referencia esta etapa debe cargarse en el sitio web del Concurso en formato texto (cuya extensión puede ser: .doc, .docx y .rtf). Cada documento no debe exceder los tres (3) megabytes. Así mismo, debe cargarse en las fechas especificadas en el cronograma tanto para quienes sean preseleccionados desde la **Etapa 3 “Preselección”**, como para los preseleccionados por las respuestas de los recursos de reposición.

El participante que no cargue la información en las fechas establecidas en el cronograma o con las mencionadas exigencias técnicas, **tendrá como calificación en el componente evaluable-prueba académica, CERO (0) puntos.**

**Parágrafo 3.** Para el trabajo escrito de índole académico - investigativo se aceptará un trabajo escrito de autoría única, cuyo tema corresponda al área del perfil al cual se presenta, con el que demuestre dominio teórico. Este debe contener como mínimo: título, introducción, planteamiento del problema, objetivos, justificación, referentes conceptuales (estado del arte y marco teórico), metodología, impacto, pertinencia y referencias bibliográficas. Este texto debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación, de productividad o de cualquier otro requisito o parámetro evaluable de la hoja de vida.

El aspirante deberá tener en cuenta, además, lo señalado en el literal **a)** de este artículo y lo descrito en el perfil al cual se inscribió.

**Parágrafo 4.** La propuesta sobre el aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad de Antioquia, debe tener lo siguiente:

1. El diseño del microcurrículo de un curso perteneciente a la unidad académica en la que se encuentra adscrito el perfil para el cual fue preseleccionado.
2. Un escrito tipo ensayo, en el cual el aspirante describa cómo se articula el microcurrículo diseñado con el proyecto educativo del programa, los planes y proyectos de la unidad académica y con los planes institucionales (Plan de Desarrollo 2017-2027, Plan de Acción Institucional 2021-2024 y Proyecto Educativo Institucional –PEI–).

Para efectos de esta propuesta el aspirante debe utilizar el formato establecido en el Anexo 3 de la presente Resolución y en todo caso, tener en cuenta lo señalado en el literal **b)** de este artículo y lo descrito en cada perfil.

**ARTÍCULO 14. Etapa 7. Evaluación de Méritos.** Esta etapa tendrá **dos (2) componentes evaluables y/o que darán puntaje**, a saber: **(1)** prueba académica y **(2)** hoja de vida, que se evaluarán de manera independiente y cuya sumatoria tendrá un puntaje máximo de cien (100) puntos, de los cuales sesenta (60) corresponden a la *prueba académica* y cuarenta (40) a la *hoja de vida*.



El puntaje **mínimo** para ser incluido en la lista de elegibles se establece en **setenta (70) puntos**.

A continuación, se relacionan y describen los **componentes evaluables** antes mencionados:

### **(1) Prueba académica**

La prueba académica estará compuesta por:

- a. Un trabajo escrito de índole académico-investigativo que corresponda con **el área del perfil** para el cual concursa.
- b. Una propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa o área académica y, a la Universidad de Antioquia.
- c. Sustentación oral del trabajo de índole académico-investigativo como de la propuesta sobre el aporte y capacidad de integración al programa o área académica y, a la Universidad de Antioquia.
- d. Prueba Complementaria. Algunos perfiles en el concurso podrán requerir, en atención a las necesidades y especificidades de las distintas unidades académicas, de la presentación de una prueba complementaria para demostrar una habilidad o competencia específica. De existir en el perfil dicha Prueba Complementaria, esta será explícita en los perfiles contenidos en el **Anexo 1** de esta Resolución y, en cualquier caso, dicha prueba será distinta de las referidas en los ítems a, b y c del presente numeral, pero hace parte de la prueba académica.

### **(2) Hoja de vida**

Teniendo en cuenta que por el cumplimiento de los *requisitos mínimos de participación (habilitantes)* detallados en cada uno de los perfiles (Anexo 1 de esta Resolución) no se otorga puntaje, se precisa que en esta **Etapa 7**. “Evaluación de Méritos”, se dará puntaje únicamente por los soportes adicionales y diferentes a los que presente el aspirante para acreditar los *requisitos mínimos de participación*, y que cumplan con las condiciones señaladas en el **artículo 9, etapa 2, literal b “Documentación adicional”**. Dicha evaluación se hará conforme al **Anexo 2** de la presente Resolución.

Para efectos de otorgar puntaje, en los siguientes 2 casos se aplicará regla de tres simple para hallar la proporción en años de los productos, obras, horas u otros criterios adicionales y diferentes a los establecidos como *requisitos mínimos de participación* y así aplicar las tablas de evaluación del **Anexo 2**:

- ✓ Para los perfiles donde se establezca como requisito mínimo de participación *experiencia profesional* demostrada con productos, obras, horas u otros criterios esto es, que la exigencia NO se encuentre establecida en años, se determina que, lo definido en el Anexo 1 será equivalente a dos (2) años en dicha experiencia.
- ✓ Para los perfiles de la *Facultad de Artes* donde se defina como requisito mínimo de participación *experiencia profesional* demostrada con obras en los últimos tres (3) años, estos se contarán hasta el inicio de la etapa de inscripciones del presente concurso y, la cantidad exigida en el **Anexo 1** será equivalente a tres (3) años en dicha experiencia.

### CALIFICACIÓN:

#### 1. *Prueba Académica: hasta sesenta (60) puntos*

La evaluación de la prueba académica otorgará un puntaje máximo de **sesenta (60) puntos**.

Se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan y a cada uno se asignarán los puntajes definidos en las siguientes tablas, según aplique a las exigencias indicadas en los perfiles.

*Tabla 1. Prueba Académica para los perfiles que NO exigen prueba complementaria.*

PRUEBA ACADÉMICA	MÁXIMO 60 puntos
<b>a. Trabajo escrito de índole académico-investigativo en el área del perfil</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad.	Hasta 5 puntos
2. Profundidad y solidez de los conocimientos.	Hasta 6 puntos
3. Impacto y pertinencia del trabajo escrito en el área del perfil.	Hasta 7 puntos
4. Soporte bibliográfico.	Hasta 2 puntos
<b>b. Propuesta sobre el aporte y capacidad de integración al programa o área académica y, a la Universidad</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
1. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del microcurrículo.	Hasta 5 puntos
2. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del escrito tipo ensayo.	Hasta 5 puntos
3. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos de la unidad académica (proyecto educativo del programa, planes y	Hasta 5 puntos

proyectos de la unidad académica).	
<b>4.</b> Articulación de la propuesta con los planes y proyectos institucionales (Plan de desarrollo 2017-2027, plan de acción institucional 2021-2024, Proyecto Educativo Institucional).	Hasta 5 puntos
<b>c. Sustentación oral del trabajo de índole académico - investigativo y de la propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<b>1.</b> Orden, coherencia y claridad en la exposición.	Hasta 7 puntos
<b>2.</b> Capacidad crítica, creativa y analítica.	Hasta 7 puntos
<b>3.</b> Uso de medios didácticos, capacidad de motivación y de comunicación.	Hasta 6 puntos

En el presente concurso, algunos perfiles de las **Facultades de Artes, Ingeniería, Ciencias Agrarias y Comunicaciones y Filología** requieren prueba complementaria, según se precisa en el **Anexo 1** de la presente Resolución. Para estos casos, se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan y a cada uno se asignarán los siguientes puntajes:

**Tabla 2. Prueba Académica para los perfiles de la Facultad de Artes que SI exigen prueba complementaria.**

<b>PRUEBA ACADÉMICA</b>	<b>MÁXIMO 60 puntos</b>
<b>a. Trabajo escrito de índole académico-investigativo en el área del perfil</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>1.</b> Orden, coherencia y claridad.	Hasta 4 puntos
<b>2.</b> Profundidad y solidez de los conocimientos.	Hasta 5 puntos
<b>3.</b> Impacto y pertinencia del trabajo escrito en el área del perfil.	Hasta 5 puntos
<b>4.</b> Soporte bibliográfico.	Hasta 1 punto
<b>b. Propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>1.</b> Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del microcurrículo.	Hasta 4 puntos
<b>2.</b> Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del escrito tipo ensayo.	Hasta 4 puntos
<b>3.</b> Articulación de la propuesta con los planes y proyectos de la unidad académica (proyecto educativo del programa, planes y proyectos de la unidad académica).	Hasta 4 puntos

4. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos institucionales (Plan de desarrollo 2017-2027, plan de acción institucional 2021-2024, Proyecto Educativo Institucional).	Hasta 3 puntos
<b>c. Sustentación oral del trabajo de índole académico-investigativo y de la propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad en la exposición.	Hasta 5 puntos
2. Capacidad crítica, creativa y analítica.	Hasta 5 puntos
3. Uso de medios didácticos, capacidad de motivación y de comunicación.	Hasta 5 puntos
<b>d. Presentación para la demostración de una habilidad o de una competencia específica (audición y clase maestra)</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Audición (calidad interpretativa y grado de dificultad del repertorio).	Hasta 8 puntos
2. Clase maestra (técnica e interpretación del repertorio).	Hasta 7 puntos

**Tabla 3. Prueba Académica para los perfiles de la Facultad de Comunicaciones y Filología que SI exigen prueba complementaria.**

<b>PRUEBA ACADÉMICA</b>	<b>MÁXIMO 60 puntos</b>
<b>a. Trabajo escrito de índole académico-investigativo en el área del perfil</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad.	Hasta 4 puntos
2. Profundidad y solidez de los conocimientos.	Hasta 5 puntos
3. Impacto y pertinencia del trabajo escrito en el área del perfil.	Hasta 5 puntos
4. Soporte bibliográfico.	Hasta 1 punto
<b>b. Propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del microcurrículo.	Hasta 4 puntos
2. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del escrito tipo ensayo.	Hasta 4 puntos
3. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos de la unidad académica (proyecto educativo del programa, planes y proyectos de la unidad académica).	Hasta 4 puntos
4. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos institucionales (Plan de desarrollo 2017-2027, plan de acción institucional 2021-2024, Proyecto Educativo Institucional).	Hasta 3 puntos

<b>c. Sustentación oral del trabajo de índole académico-investigativo y de la propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad en la exposición.	Hasta 3 puntos
2. Capacidad crítica, creativa y analítica.	Hasta 3 puntos
3. Uso de medios didácticos, capacidad de motivación y de comunicación.	Hasta 4 puntos
<b>d. Presentación para la demostración de una habilidad o de una competencia específica</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
1. Calidad técnica demostrada en el o los productos.	Hasta 4 puntos
2. Calidad narrativa del o los productos.	Hasta 4 puntos
3. Coherencia entre la ideación, planeación y realización del o los productos finales.	Hasta 4 puntos
4. Claridad en la exposición y capacidad de comunicación.	Hasta 4 puntos
5. Organización de la presentación.	Hasta 4 puntos

**Tabla 4. Prueba Académica para los perfiles de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que SI exigen prueba complementaria.**

<b>PRUEBA ACADÉMICA</b>	<b>MÁXIMO 60 puntos</b>
<b>a. Trabajo escrito de índole académico-investigativo en el área del perfil</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad.	Hasta 4 puntos
2. Profundidad y solidez de los conocimientos.	Hasta 5 puntos
3. Impacto y pertinencia del trabajo escrito en el área del perfil.	Hasta 5 puntos
4. Soporte bibliográfico.	Hasta 1 punto
<b>b. Propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del microcurrículo.	Hasta 4 puntos
2. Cohesión, coherencia y claridad en la construcción del escrito tipo ensayo.	Hasta 4 puntos
3. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos de la unidad académica (proyecto educativo del programa, planes y proyectos de la unidad académica).	Hasta 4 puntos
4. Articulación de la propuesta con los planes y proyectos institucionales (Plan de desarrollo 2017-2027, plan de acción institucional 2021-2024, Proyecto Educativo Institucional).	Hasta 3 puntos

<b>c. Sustentación oral del trabajo de índole académico-investigativo y de la propuesta de aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Orden, coherencia y claridad en la exposición.	Hasta 5 puntos
2. Capacidad crítica, creativa y analítica.	Hasta 5 puntos
3. Uso de medios didácticos, capacidad de motivación y de comunicación.	Hasta 5 puntos
<b>d. Presentación para la demostración de una habilidad o de una competencia específica</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
1. Claridad y capacidad de comunicación.	Hasta 5 puntos
2. Dominio conceptual del tema asignado.	Hasta 5 puntos
3. Capacidad y concreción para resolver problemas o preguntas que eleven los jurados.	Hasta 5 puntos

**Parágrafo 1.** La sustentación oral del trabajo escrito de índole académico - investigativo y, de la propuesta sobre el aporte y capacidad de integración al programa o área académica y a la Universidad, se realizará en acto público, presencial o a través de plataformas virtuales según se comunique y determine la Universidad para cada caso y, en las fechas que esta establezca.

**Parágrafo 2.** Para las *Facultades de Artes, Ingeniería, Ciencias Agrarias y Comunicaciones y Filología*, la sustentación podrá complementarse con una presentación que requiera la demostración de una habilidad o de una competencia específica, según lo determine el perfil, en el **Anexo 1** de esta Resolución.

**Parágrafo 3.** La Vicerrectoría de Docencia notificará a cada aspirante a través de los correos que haya registrado en el aplicativo del concurso al momento de su inscripción, y a cada comisión, la fecha y hora de las sustentaciones orales y de la presentación de la prueba complementaria, esta última para el caso de las *Facultades de Artes, Ingeniería, Ciencias Agrarias y Comunicaciones y Filología*, cuando apliquen según lo indicado en el **Anexo 1** de esta Resolución.

Es deber de los aspirantes presentarse en el espacio sea físico o virtual según sea el caso, en la fecha y hora que se le indique; de lo contrario se le asignará un puntaje de CERO (0) en todo el componente evaluable de **prueba académica** (literales *a, b, c* y *d* del numeral 1 de la **Etapa 7** “Evaluación de méritos”). De no poderse presentar, el aspirante podrá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la cita asignada, solicitar la reprogramación allegando de una vez las pruebas o evidencias que acrediten debidamente el acaecimiento de una situación de fuerza mayor, lo cual será analizado por la Universidad y de considerarse como tal, se informará la nueva fecha, sin posibilidad de más agendamientos o se indicará que lo argumentado y soportado no se considera como fuerza mayor y, por lo tanto, se negará la solicitud de reprogramación. Contra esta decisión no procederán reclamaciones.

**Parágrafo 4.** La duración de la sustentación oral del escrito académico - investigativo y de la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa o área académica y a la Universidad de Antioquia, no excederán los sesenta (60) minutos, distribuidos de la siguiente manera: 20 minutos para sustentar el escrito de índole académico-investigativo, 20 minutos para la propuesta de aporte y 20 minutos para el intercambio de preguntas y respuestas con la comisión evaluadora.

Para el caso de las *Facultades de Artes, Ingeniería, Ciencias Agrarias y Comunicaciones y Filología* y según lo establecido dentro del perfil que requiera la demostración de una habilidad o de una competencia específica, ésta se llevará a cabo en los 30 minutos siguientes a los 60 minutos indicados en este parágrafo.

**2. Hoja de Vida: hasta 40 puntos.**

La evaluación de *Hoja de Vida*, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se hará conforme al **Anexo 2** que hace parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 15. Criterios de desempate.** En caso de presentarse empates entre dos o más participantes para un mismo perfil, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 403 de 1997 aclarada por la Ley 815 de 2003 y modificada por la Ley 2019 de 2020 o las que las adicionen o modifiquen, sobre estímulo a los sufragantes. En el evento de persistir el empate, el segundo criterio para dirimirlo será el mayor puntaje obtenido en la evaluación de la *prueba académica* y, de continuar el empate, el tercer criterio será el mayor puntaje obtenido en la *evaluación de la hoja de vida*.

**ARTÍCULO 16. Etapa 8. Publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas.** En esta etapa, mediante Resolución Rectoral, será publicado el listado de candidatos elegibles, no elegibles y la declaración de plazas desiertas, acto contra el cual no procederán recursos, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo Superior 342 de 2007.

**ARTÍCULO 17. Etapa 9. Nombramientos y posesión.** El nombramiento deberá ceñirse al orden de méritos en la lista de candidatos elegibles, según lo consagra el artículo 40 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral, y para el nombramiento de los aspirantes que resultaren elegidos la Universidad de Antioquia procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 del citado Estatuto.

**Parágrafo 1.** Los candidatos seleccionados de la lista de elegibles para posesionarse, deberán entregar en la División de Talento Humano los documentos **originales** que se soliciten y que

acrediten los requisitos exigidos en el concurso, la tarjeta profesional para las profesiones que lo exigen para su ejercicio y aquellos otros documentos que sean necesarios para ocupar el cargo.

De llevarse a cabo la posesión sin haberse cumplido lo indicado, se dará aplicación a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995 que establece:

“ARTÍCULO 5. En caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público o celebrado un contrato de prestación de servicios con la administración sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo o la celebración del contrato, se procederá a solicitar su revocación o terminación, según el caso, inmediatamente se advierta la infracción.

Cuando se advierte que se ocultó información o se aportó documentación falsa para sustentar la información suministrada en la hoja de vida, sin perjuicio de la responsabilidad penal o disciplinaria a que haya lugar, el responsable quedará inhabilitado para ejercer funciones públicas por tres (3) años”.

**Parágrafo 2.** Quienes resulten incluidos en la lista de elegibles y hayan obtenido títulos en el exterior, deberán realizar la convalidación de los mismos, para lo cual dispondrán de un (1) año, prorrogable máximo por otro año. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.4 “Títulos y certificados obtenidos en el exterior” del Decreto 1083 del 26 de mayo 2015 y en todo caso, para este concurso, de no cumplirse con dicha exigencia, se dará aplicación a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

**Parágrafo 3.** Los extranjeros que resulten elegidos en virtud del concurso, para poder posesionarse, deberán tener permiso de trabajo expedido por la autoridad colombiana competente.

**Parágrafo 4.** En el evento de producirse un nombramiento sin el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Resolución o en sus Anexos 1 o 3, así como en la normativa definida en el artículo 4 de la misma, la Universidad de Antioquia dará aplicación a lo señalado en el artículo 5 de la ley 190 de 1995.

**Parágrafo 5.** Para el aspirante **seleccionado o que ha quedado en primer lugar en la lista de elegibles**, y que está vinculado con la Universidad de Antioquia en una plaza de carrera docente de **igual dedicación** a la cual se inscribió en este concurso profesoral, se expedirá una **resolución de adscripción** a la plaza a la cual se inscribió en el presente concurso profesoral. La plaza de carrera docente que ocupaba hasta ese momento quedará vacante y en todo caso se deja claro que, si el aspirante ya está vinculado con la Universidad en una plaza con **igual o diferente dedicación** a la cual se inscribió, al aceptar el nuevo cargo **deberá** hacer dejación de la plaza



anterior o de la plaza que está ocupando, pues no se pueden ocupar simultáneamente dos plazas de carrera docente, es decir, desempeñar dos cargos públicos al mismo tiempo.

**Parágrafo 6.** Para el nombramiento y posesión de los aspirantes seleccionados se verificará que no estén inmersos en alguna inhabilidad, prohibición o sanción que les impida tomar posesión del cargo.

**ARTÍCULO 18. Cronograma del concurso.** El “Concurso profesoral 2022” tendrá el siguiente cronograma en relación con las etapas definidas en el artículo 7 de la presente Resolución:

ETAPAS		PLAZOS
1	Expedición	El martes 27 de septiembre de 2022.
	Publicación y divulgación de la convocatoria	Entre el miércoles 28 de septiembre y el lunes 03 de octubre de 2022.
2	Inscripciones y carga de la documentación.  Esta etapa se realizará en el sitio web del Concurso <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/">https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/</a>	Del martes 04 de octubre al viernes 11 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas (hora legal colombiana).
3	Preselección	Publicación de la Resolución de Vicerrectoría de Docencia con el listado de preseleccionados y no preseleccionados: viernes 3 de marzo de 2023.
4	Recursos de reposición	Del lunes 6 de marzo hasta el viernes 17 de marzo de 2023 a las 16:00 horas (hora legal colombiana). Cualquier recurso interpuesto por fuera de esta hora, será rechazado.
5	Respuesta a recursos de reposición	Del martes 21 de marzo hasta el viernes 2 de junio de 2023.

ETAPAS		PLAZOS
6	Carga de información requerida para la prueba académica.  El cargue se realizará en el sitio web del Concurso <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/concursosprofesoral/">https://appvicedoce.udea.edu.co/concursosprofesoral/</a>	Del lunes 6 de marzo al viernes 10 de marzo de 2023 hasta las 17:00 horas (hora colombiana), aplica para los aspirantes preseleccionados el 3 de marzo de 2023.  Del lunes 5 de junio al viernes 9 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas (hora colombiana) para los aspirantes preseleccionados cuya respuesta es favorable a su recurso de reposición e ingresen a la lista de preseleccionados.
7	Evaluación de méritos	Del martes 13 de junio al jueves 31 de agosto de 2023.
8	Publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas	Viernes 15 de septiembre de 2023.
9	Nombramientos	Dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del listado de candidatos elegibles y declaración de plazas desiertas.

**Parágrafo. Suspensión o prórroga.** La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio o por cualquiera otra razón que tenga que ver con los fines orientadores del “Concurso profesoral 2022”. Ocurrido el hecho, se notificará mediante Resolución Rectoral publicada en el sitio web del concurso, <https://appvicedoce.udea.edu.co/concursosprofesoral/>

**ARTÍCULO 19. Comisiones.** Las siguientes comisiones serán conformadas mediante Resolución Rectoral para las etapas 3 “Preselección” y 7 “Evaluación de méritos” del concurso:

Comisiones para la revisión de hojas de vida (Etapa 3. “Preselección”). Serán encargadas de revisar las hojas de vida de los inscritos y la documentación recibida con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación establecidos en el presente concurso. La revisión realizada por estas comisiones será la base para la definición de los aspirantes preseleccionados.

Comisiones para la evaluación de méritos (Etapa 7. “Evaluación de méritos”). Estas comisiones, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo Superior 342 de 2007, serán las encargadas de la evaluación de méritos descrita en la **Etapa 7** de la presente Resolución. Adicionalmente, para estas comisiones, el Vicedecano, el Jefe de Formación Académica o un delegado de la Unidad Académica definido por el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, será el encargado, en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, de la coordinación logística con los jurados que componen la comisión.

En caso de requerirlo, las unidades académicas podrán contar para efectos de la coordinación logística, además de su delegado, con un número no superior a tres (3) Jefes de Departamento o de Programa.

**ARTÍCULO 20. Comunicaciones del concurso.** La divulgación del “Concurso profesoral 2022”, así como toda la información oficial relacionada con el mismo, se hará en el sitio web del concurso, <https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/>.

**Parágrafo.** La Vicerrectoría de Docencia es la dependencia que coordina el proceso de la presente convocatoria, atenderá a los aspirantes en lo relacionado con el proceso de inscripción, carga de la documentación en el sitio web del Concurso y cualquier otra duda e inquietud que se les presente, con la salvedad que será únicamente a través del correo electrónico: [concursoprofesoral@udea.edu.co](mailto:concursoprofesoral@udea.edu.co).

**ARTÍCULO 21. Veracidad de la información.** La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del aspirante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de verificar, por cualquier medio legalmente admisible, la información y documentación suministrada, sin que ello releve a los aspirantes del deber de aportarlas a la convocatoria.

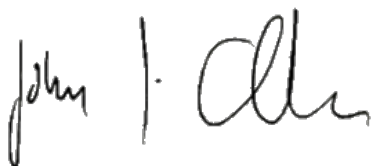
**ARTÍCULO 22. Exclusión de aspirantes preseleccionados.** Si la Universidad de Antioquia en alguna etapa del proceso encuentra que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, procederá mediante resolución motivada expedida por la *Vicerrectoría de Docencia*, a excluir al aspirante de la lista de preseleccionados e incluirlo en la de no preseleccionados. Contra este acto procederá el recurso de reposición que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación a través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción. Igual proceso se surtirá si ello se encuentra en los candidatos que han quedado en la lista de elegibles, para lo cual el Rector mediante resolución motivada excluirá de dicha lista a quienes aún no hayan sido posesionados.

**ARTÍCULO 23. Vigencia de la lista de elegibles.** La lista de elegibles tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de su publicación para proveer plazas con igual perfil, y será optativa únicamente en la misma Unidad Académica para la provisión de plazas con un perfil similar al definido para el concurso. En ambos casos, el Consejo de la Unidad Académica deberá presentar una solicitud motivada ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual evaluará la procedencia de la solicitud y resolverá lo que deberá hacer la Unidad Académica.

**ARTÍCULO 24. Aplicación de normas a profesores de la Institución.** Para aspirar a una plaza en este concurso, los profesores de medio tiempo, de cátedra u ocasionales de la Universidad de Antioquia deberán cumplir con todos los requisitos y someterse a los procedimientos señalados en el Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, en esta Resolución Rectoral y demás normas aplicables a esta convocatoria.

**ARTÍCULO 25. Destrucción de la documentación.** La Universidad de Antioquia dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas, procederá con la destrucción y eliminación de la documentación o información recibida por parte de los aspirantes con motivo de su participación en el presente concurso,

**ARTÍCULO 26. Vigencia.** Esta Resolución y sus anexos 1, 2 y 3, rigen a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.



**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector



**WILLIAM FREDY PÉREZ TORO**  
Secretario General



## ANEXO 1. PERFILES DEL CONCURSO PROFESORAL 2022

### ESCUELA DE IDIOMAS

- **Código:** 202221301

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Formación de maestros de lenguas extranjeras (inglés)

**Título de pregrado:** Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-

inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del



inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magister en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magister en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lenguaje y sociedad o Magister en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magister en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en enseñanza de lenguas extranjeras en contextos diferentes al universitario, incluyendo, por ejemplo, experiencia en educación preescolar, básica y media o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- **Código: 202221302**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Formación de maestros de lenguas extranjeras (francés)

**Título de pregrado:** Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades,

lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo

**Título de posgrado:** Maestría en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magister en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magister en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister



en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magíster en lenguaje y sociedad o Magíster en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magíster en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magíster en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o Master en linguistique o Master en linguistique appliquée o Master en langues étrangères appliquées o Master en sciences du langage o Master en acquisition des langues o Master en didactique des langues o Master en didactique des langues, littératures et cultures o Master en didactique du français comme langue étrangère o Master en langue française appliquée o Master en langue et culture française o Master en études françaises o Master en enseignement du français comme langue seconde ou langue étrangère o Master en sociolinguistique o Master en français langue étrangère o Master en politiques éducatives o Master en coopération linguistique et éducative o Master en éducation o Master en sciences de l'éducation o Master en ingénierie de la formation o Master en TICE o Master en création numérique et didactique o Master en langues et cultures étrangères o Master en lettres o Master métiers du FLE o Master métiers de la recherche et l'enseignement o Master en didactique du français en didactique du français et plurilinguisme o Master en didactique du plurilinguisme et FLE o Master en didactique des langues et interculturalité o Master en francophonie, minorités et interculturalité o Master en sociodidactique o Master en ingénierie de la formation en langues o Master en administration et politiques de l'éducation o Master en technologie éducative o Master en pédagogie o Master en pédagogie universitaire o Master en sciences et technologies de l'apprentissage et la formation o M.Ed. Teaching French as a Foreign Language o M. A. In French and Francophone studies o M.A. in Teaching French o M. Ed in Teacher Education with a concentration in French Education o Master in Advanced Studies in French o M. A. in French o M. A in French as a second or Foreign Language o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación



o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación o Doctorat en ciences de l'éducation o Doctorat en linguistique o Doctorat en sciences du langage o Doctorat en études françaises o Doctorat en études francophones o Doctorat en didactique o Doctorat en didactique des langues o Doctorat en didactique du français ou du FLE o Doctorat en informatique et sciences du langage o Doctorat en sociolinguistique o Doctorat en acquisition du langage o Doctorat en sciences cognitives o Doctorat en lettres o Doctorat en administration et politiques de l'éducation o Doctorat en psychoéducation ou psychopédagogie o Ph.D. in French

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- o Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- o Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.



**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: FRANCÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en enseñanza de lenguas extranjeras en contextos diferentes al universitario, incluyendo, por ejemplo, experiencia en educación preescolar, básica y media o educación para el trabajo y el desarrollo humano

- **Código: 202221303**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Traducción inglés-español-inglés o francés-español-francés

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

**Título de posgrado:** Doctorado en Ciencias del lenguaje o Doctorado en Comunicación educativa o Doctorado en Comunicación intercultural o Doctorado en Educación o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios hispánicos o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación psicoanalítica o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Lingüística o Doctorado en Lingüística Aplicada o Doctorado en Literatura o Doctorado en Teoría de la Traducción o Doctorado en Traducción o Doctorado en Traducción e interpretación o Doctorado en Traducción Especializada o Doctorado en Traducción jurídica o Doctorado en Traducción y sociedad del conocimiento o Doctorado en Traductología o Doctorado en Translation, interpreting and subtitling o Doctorado Antropología Social y Cultural o Doctorado en Ciencia y Tecnología Geográficas o Doctorado en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios de Francés y de Clásicas o Doctorado en Estudios de Francés y Español o Doctorado en Estudios de Inglés y de Clásicas o Doctorado en Estudios de Inglés y Español o Doctorado en Estudios de Inglés y Francés o Doctorado en Estudios Franceses o Doctorado en Estudios Franceses / Estudios Ingleses o Doctorado en Estudios Francófonos Aplicados o Doctorado en Estudios Ingleses o Doctorado en Estudios Internacionales o Doctorado en Estudios Literarios o Doctorado en Filología o Doctorado en Filología Hispánica o Doctorado en Filología Moderna-Inglés o Doctorado en Filosofía o Doctorado en Humanidades o Doctorado en Humanidades y Estudios Sociales o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios o Doctorado en Lenguas Aplicadas o Doctorado en Lenguas Aplicadas o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctorado en Lenguas Modernas y Traducción o Doctorado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación o Doctorado en Lenguas Románicas y sus Literaturas o Doctorado en Lenguas y Literaturas Modernas o Doctorado en Lenguas y Literaturas Modernas, Francés - Inglés o Doctorado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés o Doctorado en Letras o Doctorado en Lingüística Aplicada o Doctorado en Lingüística y Lenguas Aplicadas o Doctorado en



Literatura General y Comparada o Doctorado en Literaturas Comparadas o Doctorado en Traducción y Mediación Interlingüística o Doctorado en Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual o Doctorado en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación o Doctorado en Traducción y Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios Interculturales y traducción o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Lenguas, textos y contextos o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctorat en linguistique o Doctorat en sciences du langage o Doctorat en études françaises o Doctorat en études francophones o Doctorat en sociolinguistique o Doctorat en lettres o Ph.D. in French.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar trayectoria profesional certificada en industrias de la lengua (traducción, revisión, traducción audiovisual, localización, terminología) con los pares de lenguas inglés/español o francés/español por un periodo mínimo de 2 años.

• **Código:** 202221304

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Formación de intérpretes: inglés-español-inglés

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

**Título de posgrado:** Maestría en Interpretación o Maestría en Traducción e Interpretación o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magister en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magister en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lenguaje y sociedad o Magister en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en





lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magister en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education. Preferiblemente Doctorado en Interpretación o Doctorado en Traducción e Interpretación o Doctorado en Lingüística o Doctorado en Lingüística Aplicada o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctorado en Translation, interpreting and subtitling o Doctor en lenguaje y cultura

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- o Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- o Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar trayectoria profesional certificada en interpretación entre el inglés y el español por un periodo mínimo de 100 horas para interpretación de conferencias o dos años para otros tipos de interpretación.

- **Código: 202221305**

**Sección de Servicios y Extensión**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Enseñanza de las lenguas extranjeras y TICs

**Título de pregrado:** Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe



o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo o Licenciado en docencia de sistemas y computación o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación básica y promoción de la comunidad o Licenciado en educación campesina y rural o Licenciado en educación comunitaria o Licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y comunidad o Licenciado en educación con énfasis en educación especial o Licenciado en educación de adultos o

Licenciado en educación énfasis en áreas tecnológicas o Licenciado en educación énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación indígena o Licenciado en educación infantil o Licenciado en educación infantil con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación infantil con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación infantil con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en educación inicial o Licenciado en educación para la convivencia y el desarrollo humano o Licenciado en educación para la democracia o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación popular y de adultos o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en educación preescolar y básica primaria o Licenciado en educación primaria Licenciado en educación rural o Licenciado en educación rural con especialidad en desarrollo comunitario. metodología semipresencial o Licenciado en educación tecnología en diferentes énfasis o Licenciado en educación tecnología informática o Licenciado en estudios sociales y humanos o Licenciado en ética y desarrollo humano o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunidad y naturaleza o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias sociales y cultura o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario o Licenciado en etnoeducación y proyecto social o Licenciado en informática o Licenciado en informática educativa o Licenciado en informática y medios audiovisuales o Licenciado en informática y nuevas tecnologías o Licenciado en informática y tecnología o Licenciado en lingüística y educación indígena o Licenciado en lingüística y literatura o Licenciado en literatura o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en literatura y lengua española o Licenciado en pedagogía con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en pedagogía de artes y saberes ancestrales Licenciado en pedagogía de la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil Licenciado en pedagogía infantil y familiar o Licenciado en pedagogía para la revitalización de lenguas originarias o Licenciado en pedagogía social y comunitaria o Licenciado en pedagogía y didáctica de la tecnología e informática o Licenciado en pedagogía y didáctica de las ciencias sociales y artes o Licenciado en pedagogía y psicología o Licenciado en pedagogías comunitarias o Licenciado en preescolar o Licenciado en psicología y pedagogía o Licenciado en psicopedagogía o Licenciado en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa o Licenciado en psicopedagogía para tecnólogos y profesionales o Licenciado en sistemas informáticos o Licenciado en sociales o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado en tecnología educativa o Licenciado en tecnología y educación o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en pedagogía infantil o o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado(a) en educación básica primaria o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en ciencias sociales o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado(a) en educación en preescolar o Licenciado(a) en educación especial o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en educación para adultos o Licenciado(a) en educación para la primera infancia o Licenciado(a) en educación popular o Licenciado(a) en educación preescolar o

Licenciado(a) en educación rural o Licenciado(a) en educación rural y campesina o Licenciado(a) en educación rural y desarrollo comunitario o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado(a) en español e inglés o Licenciado(a) en español y lenguas extranjeras con énfasis en ...(español, inglés o francés) o Licenciado(a) en español y literatura o Licenciado(a) en filología e idiomas o Licenciado(a) en filosofía o Licenciado(a) en filosofía y cultura para la paz o Licenciado(a) en filosofía y lengua castellana o Licenciado(a) en filosofía y letras o Licenciado(a) en filosofía, ética y valores humanos o Licenciado(a) en humanidades o Licenciado(a) en tecnología e informática.

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magister en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magister en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lenguaje y sociedad o Magister en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magister en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magister en recursos digitales aplicados a la



educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202221306**

**Sección de Servicios y Extensión**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras

**Título de pregrado:** Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español- inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en



bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo o Licenciado en docencia de sistemas y computación o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación básica y promoción de la comunidad o Licenciado en educación campesina y rural o Licenciado en educación comunitaria o Licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y comunidad o Licenciado en educación con énfasis en educación especial o Licenciado en educación de adultos o Licenciado en educación énfasis en áreas tecnológicas o Licenciado en educación énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación indígena o Licenciado en educación infantil o Licenciado en educación infantil con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación infantil con énfasis en



español y literatura o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación infantil con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en educación inicial o Licenciado en educación para la convivencia y el desarrollo humano o Licenciado en educación para la democracia o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación popular y de adultos o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en educación preescolar y básica primaria o Licenciado en educación primaria Licenciado en educación rural o Licenciado en educación rural con especialidad en desarrollo comunitario, metodología semipresencial o Licenciado en educación tecnología en diferentes énfasis o Licenciado en educación tecnología informática o Licenciado en estudios sociales y humanos o Licenciado en ética y desarrollo humano o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunidad y naturaleza o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias sociales y cultura o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario o Licenciado en etnoeducación y proyecto social o Licenciado en informática o Licenciado en informática educativa o Licenciado en informática y medios audiovisuales o Licenciado en informática y nuevas tecnologías o Licenciado en informática y tecnología o Licenciado en lingüística y educación indígena o Licenciado en lingüística y literatura o Licenciado en literatura o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en literatura y lengua española o Licenciado en pedagogía con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en pedagogía de artes y saberes ancestrales Licenciado en pedagogía de la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil Licenciado en pedagogía infantil y familiar o Licenciado en pedagogía para la revitalización de lenguas originarias o Licenciado en pedagogía social y comunitaria o Licenciado en pedagogía y didáctica de la tecnología e informática o Licenciado en pedagogía y didáctica de las ciencias sociales y artes o Licenciado en pedagogía y psicología o Licenciado en pedagogías comunitarias o Licenciado en preescolar o Licenciado en psicología y pedagogía o Licenciado en psicopedagogía o Licenciado en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa o Licenciado en psicopedagogía para tecnólogos y profesionales o Licenciado en sistemas informáticos o Licenciado en sociales o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado en tecnología educativa o Licenciado en tecnología y educación o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en pedagogía infantil o o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado(a) en educación básica primaria o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en ciencias sociales o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado(a) en educación en preescolar o Licenciado(a) en educación especial o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en educación para adultos o Licenciado(a) en educación para la primera infancia o Licenciado(a) en educación popular o Licenciado(a) en educación preescolar o Licenciado(a) en educación rural o Licenciado(a) en educación rural y campesina o Licenciado(a) en educación rural y desarrollo comunitario o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado(a) en español e inglés o Licenciado(a) en español y



lenguas extranjeras con énfasis en ...(español, inglés o francés) o Licenciado(a) en español y literatura o Licenciado(a) en filología e idiomas o Licenciado(a) en filosofía o Licenciado(a) en filosofía y cultura para la paz o Licenciado(a) en filosofía y lengua castellana o Licenciado(a) en filosofía y letras o Licenciado(a) en filosofía, ética y valores humanos o Licenciado(a) en humanidades o Licenciado(a) en tecnología e informática

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magíster en didáctica de la lengua o Magíster en didáctica de las lenguas o Magíster en didáctica del francés como lengua extranjera o Magíster en didáctica del inglés o Magíster en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magíster en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magíster en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magíster en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magíster en educación o Magíster en educación bilingüe o Magíster en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magíster en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magíster en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magíster en enseñanza de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magíster en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magíster en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magíster en gestión de la tecnología educativa o Magíster en informática para la educación o Magíster en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magíster en lenguaje y sociedad o Magíster en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magíster en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magíster en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magíster en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- o Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- o Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202221307**

**Sección de Servicios y Extensión**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras

**Título de pregrado:** Licenciatura en letras o Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo o Licenciado en docencia de sistemas y computación o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación básica y promoción de la comunidad o Licenciado en educación campesina y rural o Licenciado en educación comunitaria o Licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y comunidad o Licenciado en educación con énfasis en educación especial o Licenciado en educación de adultos o Licenciado en educación énfasis en áreas tecnológicas o Licenciado en educación énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación indígena o Licenciado en educación infantil o Licenciado en educación infantil con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación infantil con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación infantil con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

educación inicial o Licenciado en educación para la convivencia y el desarrollo humano o Licenciado en educación para la democracia o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación popular y de adultos o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en educación preescolar y básica primaria o Licenciado en educación primaria Licenciado en educación rural o Licenciado en educación rural con especialidad en desarrollo comunitario. metodología semipresencial o Licenciado en educación tecnología en diferentes énfasis o Licenciado en educación tecnología informática o Licenciado en estudios sociales y humanos o Licenciado en ética y desarrollo humano o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunidad y naturaleza o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias sociales y cultura o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario o Licenciado en etnoeducación y proyecto social o Licenciado en informática o Licenciado en informática educativa o Licenciado en informática y medios audiovisuales o Licenciado en informática y nuevas tecnologías o Licenciado en informática y tecnología o Licenciado en lingüística y educación indígena o Licenciado en lingüística y literatura o Licenciado en literatura o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en literatura y lengua española o Licenciado en pedagogía con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en pedagogía de artes y saberes ancestrales Licenciado en pedagogía de la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil Licenciado en pedagogía infantil y familiar o Licenciado en pedagogía para la revitalización de lenguas originarias o Licenciado en pedagogía social y comunitaria o Licenciado en pedagogía y didáctica de la tecnología e informática o Licenciado en pedagogía y didáctica de las ciencias sociales y artes o Licenciado en pedagogía y psicología o Licenciado en pedagogías comunitarias o Licenciado en preescolar o Licenciado en psicología y pedagogía o Licenciado en psicopedagogía o Licenciado en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa o Licenciado en psicopedagogía para tecnólogos y profesionales o Licenciado en sistemas informáticos o Licenciado en sociales o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado en tecnología educativa o Licenciado en tecnología y educación o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en pedagogía infantil o o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado(a) en educación básica primaria o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en ciencias sociales o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado(a) en educación en preescolar o Licenciado(a) en educación especial o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en educación para adultos o Licenciado(a) en educación para la primera infancia o Licenciado(a) en educación popular o Licenciado(a) en educación preescolar o Licenciado(a) en educación rural o Licenciado(a) en educación rural y campesina o Licenciado(a) en educación rural y desarrollo comunitario o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado(a) en español e inglés o Licenciado(a) en español y lenguas extranjeras con énfasis en ...(español, inglés o francés) o Licenciado(a) en español y literatura o Licenciado(a) en filología e idiomas o Licenciado(a) en filosofía o Licenciado(a) en filosofía y



cultura para la paz o Licenciado(a) en filosofía y lengua castellana o Licenciado(a) en filosofía y letras o Licenciado(a) en filosofía, ética y valores humanos o Licenciado(a) en humanidades o Licenciado(a) en tecnología e informática

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magister en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magister en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magister en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magister en



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

didáctica del inglés o Magíster en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magíster en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magíster en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magíster en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magíster en educación o Magíster en educación bilingüe o Magíster en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magíster en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magíster en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magíster en enseñanza de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magíster en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magíster en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magíster en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magíster en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magíster en lenguaje y sociedad o Magíster en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magíster en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magíster en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A.



ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221308

**Sección de Servicios y Extensión**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Evaluación de lenguas extranjeras o segundas lenguas (inglés o francés o portugués o italiano o alemán)

**Título de pregrado:** Licenciatura en letras o Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo o Licenciado en docencia de sistemas y computación o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación básica y promoción de la comunidad o Licenciado en educación campesina y rural o Licenciado en educación comunitaria o Licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y comunidad o Licenciado en educación con énfasis en educación especial o Licenciado en educación de adultos o Licenciado en educación énfasis en áreas tecnológicas o Licenciado en educación énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación indígena o Licenciado en educación infantil o Licenciado en educación infantil con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación infantil con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación infantil con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en educación inicial o Licenciado en educación para la convivencia y el desarrollo humano o Licenciado en educación para la democracia o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en



educación para la primera infancia o Licenciado en educación popular y de adultos o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en educación preescolar y básica primaria o Licenciado en educación primaria Licenciado en educación rural o Licenciado en educación rural con especialidad en desarrollo comunitario. metodología semipresencial o Licenciado en educación tecnología en diferentes énfasis o Licenciado en educación tecnología informática o Licenciado en estudios sociales y humanos o Licenciado en ética y desarrollo humano o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunidad y naturaleza o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias sociales y cultura o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario o Licenciado en etnoeducación y proyecto social o Licenciado en informática o Licenciado en informática educativa o Licenciado en informática y medios audiovisuales o Licenciado en informática y nuevas tecnologías o Licenciado en informática y tecnología o Licenciado en lingüística y educación indígena o Licenciado en lingüística y literatura o Licenciado en literatura o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en literatura y lengua española o Licenciado en pedagogía con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en pedagogía de artes y saberes ancestrales Licenciado en pedagogía de la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil Licenciado en pedagogía infantil y familiar o Licenciado en pedagogía para la revitalización de lenguas originarias o Licenciado en pedagogía social y comunitaria o Licenciado en pedagogía y didáctica de la tecnología e informática o Licenciado en pedagogía y didáctica de las ciencias sociales y artes o Licenciado en pedagogía y psicología o Licenciado en pedagogías comunitarias o Licenciado en preescolar o Licenciado en psicología y pedagogía o Licenciado en psicopedagogía o Licenciado en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa o Licenciado en psicopedagogía para tecnólogos y profesionales o Licenciado en sistemas informáticos o Licenciado en sociales o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado en tecnología educativa o Licenciado en tecnología y educación o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en pedagogía infantil o o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado(a) en educación básica primaria o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en ciencias sociales o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado(a) en educación en preescolar o Licenciado(a) en educación especial o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en educación para adultos o Licenciado(a) en educación para la primera infancia o Licenciado(a) en educación popular o Licenciado(a) en educación preescolar o Licenciado(a) en educación rural o Licenciado(a) en educación rural y campesina o Licenciado(a) en educación rural y desarrollo comunitario o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado(a) en español e inglés o Licenciado(a) en español y lenguas extranjeras con énfasis en ...(español, inglés o francés) o Licenciado(a) en español y literatura o Licenciado(a) en filología e idiomas o Licenciado(a) en filosofía o Licenciado(a) en filosofía y cultura para la paz o Licenciado(a) en filosofía y lengua castellana o Licenciado(a) en filosofía y letras o Licenciado(a) en filosofía, ética y valores humanos o Licenciado(a) en humanidades o



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Licenciado(a) en tecnología e informática o Licenciado en letras o Filólogo hispanista o Intérprete profesional de la lengua de señas colombiana o Intérprete y traductor lengua de señas colombiana - español o Licenciado en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en pedagogía de la madre tierra o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación e interculturalidad o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en docencia de computadores o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado en educación especial o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en filosofía o Licenciado en humanidades y lengua castellana o Licenciado en lengua castellana o Licenciado en lingüística y semiótica o Licenciado en literatura o Licenciado en pedagogía digital para la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado digital en humanidades clásicas y lengua castellana o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación industrial o Licenciado en educación infantil o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en preescolar o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en básica primaria o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magister en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magister en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magister en educación o Magister en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magister en enseñanza de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magister en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magister en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en pedagogía o Magister



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magíster en pedagogía de lenguas extranjeras o Magíster en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magíster en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magíster en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magíster en didáctica o Magíster en didáctica de la lengua o Magíster en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magíster en didáctica del inglés o Magíster en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magíster en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magíster en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magíster en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magíster en educación o Magíster en educación bilingüe o Magíster en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por las tic o Magíster en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magíster en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magíster en enseñanza de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magíster en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magíster en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magíster en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magíster en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magíster en lenguaje y sociedad o Magíster en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe



o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magíster en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magíster en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221309**

**Sección de Servicios y Extensión**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Evaluación de lenguas extranjeras o segundas lenguas (inglés)

**Título de pregrado:** Licenciatura en letras o Licenciado en ciencias de la educación o Licenciado en educación con énfasis en inglés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciado en educación - idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e idioma extranjero: inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, español y lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

humanidades, lengua castellana e idioma extranjero o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana, e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en lengua inglesa o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras o Licenciado en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en educación básica: énfasis en inglés o Licenciado en educación básica: inglés o Licenciado en educación bilingüe o Licenciado en educación bilingüe con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en educación bilingüe-español-inglés o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en bilingüismo con énfasis en la enseñanza del inglés o Licenciado en enseñanza de la lengua inglesa o Licenciado en enseñanza del inglés o Licenciado en español - francés o Licenciado en español e inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras o Licenciado en español y lenguas extranjeras inglés y francés o Licenciado en filología e idiomas o Licenciado en filología e idiomas inglés-francés-español o Licenciado en idioma extranjero - inglés o Licenciado en idiomas o Licenciado en idiomas- español-inglés o Licenciado en idiomas modernos español-francés o Licenciado en idiomas modernos español-inglés o Licenciado en inglés o Licenciado en inglés - español o Licenciado en inglés y bilingüismo o Licenciado en inglés y español o Licenciado en inglés y francés o Licenciado en lengua castellana e inglés o Licenciado en lengua extranjera inglés o Licenciado en lengua inglesa o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras inglés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés-francés o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en lenguas modernas español-inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés o Licenciado en lenguas modernas énfasis en educación bilingüe, turismo y traducción o Licenciado en lenguas modernas español-francés o Licenciado en bilingüismo: español e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua extranjera - inglés o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lenguas o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua extranjera-inglés o Licenciado en español y lenguas extranjeras con énfasis en español, inglés o francés o Licenciado en humanidades, lengua castellana e inglés o Licenciado en idiomas extranjeros o Licenciado en inglés como lengua extranjera o Licenciado en lengua castellana, inglés y francés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés o Licenciado en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y en francés o Licenciado en lenguas extranjeras: inglés- francés o Licenciado en lenguas modernas inglés - francés o Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés o Licenciatura en educación preescolar y básica primaria: inglés o Licenciatura en lenguas extranjeras o Licenciado en inglés - español o Profesional en idiomas o Profesional en lengua inglesa o Profesional en lenguajes y estudios socioculturales o Profesional en lenguas o Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés o Profesional en lenguas extranjeras inglés-francés o



Profesional en lenguas modernas o Profesional en lenguas modernas y cultura o Profesional en lenguas y cultura o Traductor inglés-francés-español o Traductor simultáneo o Licenciado en docencia de sistemas y computación o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación básica primaria con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación básica y promoción de la comunidad o Licenciado en educación campesina y rural o Licenciado en educación comunitaria o Licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales o Licenciado en educación con énfasis en ciencias sociales y comunidad o Licenciado en educación con énfasis en educación especial o Licenciado en educación de adultos o Licenciado en educación énfasis en áreas tecnológicas o Licenciado en educación énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación indígena o Licenciado en educación infantil o Licenciado en educación infantil con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en educación infantil con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación infantil con énfasis en humanidades (lengua castellana e inglés) o Licenciado en educación infantil con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en educación inicial o Licenciado en educación para la convivencia y el desarrollo humano o Licenciado en educación para la democracia o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación popular y de adultos o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en educación preescolar con énfasis en inglés o Licenciado en educación preescolar y básica primaria o Licenciado en educación primaria Licenciado en educación rural o Licenciado en educación rural con especialidad en desarrollo comunitario. metodología semipresencial o Licenciado en educación tecnología en diferentes énfasis o Licenciado en educación tecnología informática o Licenciado en estudios sociales y humanos o Licenciado en ética y desarrollo humano o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística o Licenciado en etnoeducación con énfasis en comunidad y naturaleza o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias sociales y cultura o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en etnoeducación y desarrollo comunitario o Licenciado en etnoeducación y proyecto social o Licenciado en informática o Licenciado en informática educativa o Licenciado en informática y medios audiovisuales o Licenciado en informática y nuevas tecnologías o Licenciado en informática y tecnología o Licenciado en lingüística y educación indígena o Licenciado en lingüística y literatura o Licenciado en literatura o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en literatura y lengua española o Licenciado en pedagogía con énfasis en ciencias sociales o Licenciado en pedagogía de artes y saberes ancestrales Licenciado en pedagogía de la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil Licenciado en pedagogía infantil y familiar o Licenciado en pedagogía para la revitalización de lenguas originarias o Licenciado en pedagogía social y comunitaria o Licenciado en pedagogía y didáctica de la tecnología e informática o Licenciado en pedagogía y didáctica de las ciencias sociales y artes o Licenciado en pedagogía y psicología o Licenciado en pedagogías comunitarias o Licenciado en preescolar o Licenciado en psicología y pedagogía o Licenciado en psicopedagogía o Licenciado en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa o Licenciado en psicopedagogía para tecnólogos y profesionales o Licenciado



en sistemas informáticos o Licenciado en sociales o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado en tecnología educativa o Licenciado en tecnología y educación o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en pedagogía infantil o o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado(a) en educación básica primaria o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en ciencias sociales o Licenciado(a) en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado(a) en educación en preescolar o Licenciado(a) en educación especial o Licenciado(a) en educación infantil o Licenciado(a) en educación para adultos o Licenciado(a) en educación para la primera infancia o Licenciado(a) en educación popular o Licenciado(a) en educación preescolar o Licenciado(a) en educación rural o Licenciado(a) en educación rural y campesina o Licenciado(a) en educación rural y desarrollo comunitario o Licenciado(a) en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado(a) en español e inglés o Licenciado(a) en español y lenguas extranjeras con énfasis en ...(español, inglés o francés) o Licenciado(a) en español y literatura o Licenciado(a) en filología e idiomas o Licenciado(a) en filosofía o Licenciado(a) en filosofía y cultura para la paz o Licenciado(a) en filosofía y lengua castellana o Licenciado(a) en filosofía y letras o Licenciado(a) en filosofía, ética y valores humanos o Licenciado(a) en humanidades o Licenciado(a) en tecnología e informática o Licenciado en letras o Filólogo hispanista o Intérprete profesional de la lengua de señas colombiana o Intérprete y traductor lengua de señas colombiana - español o Licenciado en educación básica con énfasis en tecnología e informática o Licenciado en pedagogía de la madre tierra o Licenciado en etnoeducación o Licenciado en etnoeducación e interculturalidad o Licenciado en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo o Licenciado en docencia de computadores o Licenciado en educación para la primera infancia o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado en educación básica, con énfasis en humanidades, lengua castellana o Licenciado en educación especial o Licenciado en educación preescolar o Licenciado en filosofía o Licenciado en humanidades y lengua castellana o Licenciado en lengua castellana o Licenciado en lingüística y semiótica o Licenciado en literatura o Licenciado en pedagogía digital para la primera infancia o Licenciado en pedagogía infantil o Licenciado en tecnología e informática o Licenciado digital en humanidades clásicas y lengua castellana o Licenciado en educación básica primaria o Licenciado en educación con énfasis en español y literatura o Licenciado en educación industrial o Licenciado en educación infantil o Licenciado en literatura y lengua castellana o Licenciado en preescolar o Licenciado en básica con énfasis en humanística, lengua castellana e idiomas extranjeros o Licenciado en básica primaria o Licenciado en bilingüismo con énfasis en español e inglés

**Título de posgrado:** Maestría en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magister en didáctica de la lengua o Magister en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del inglés o Magister en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de

aprendizaje innovadores o Magíster en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magíster en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magíster en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magíster en educación o Magíster en educación bilingüe o Magister en educación en tecnología o Magister en educación mediada por las tic o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magíster en enseñanza de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magíster en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magíster en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magíster en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magíster en pedagogía de lenguas extranjeras o Magíster en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magíster en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en ambientes bilingües de aprendizaje o Magister en ambientes de aprendizaje o Magister en ambientes digitales para la educación o Magister en ambientes educativos mediados por tic o Magister en bilingüismo y educación o Magíster en ciencias básicas: innovaciones en educación o Magister en ciencias de la educación o Magister en didáctica o Magíster en didáctica de la lengua o Magíster en didáctica de las lenguas o Magister en didáctica del francés como lengua extranjera o Magíster en didáctica del inglés o Magíster en didáctica del inglés con énfasis en ambientes de aprendizaje autónomo (master in English language teaching-autonomous learning environments) o Magister en didáctica del inglés para el aprendizaje autodirigido o Magister en didáctica digital o Magister en diseño de ambientes de aprendizaje innovadores o Magíster en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje o Magíster en docencia o Magister en docencia de idiomas o Magister en docencia de la educación superior o Magíster en docencia e investigación universitaria o Magister en docencia en educación superior o Magister en docencia mediada con las tic o Magister en docencia universitaria o Magíster en educación o Magíster en educación bilingüe o Magíster en educación desde la diversidad o Magister en educación desde y para las diversidades o Magister en educación en tecnología o Magister en educación inclusiva e intercultural o Magister en educación mediada por



## *Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

las tic o Magíster en educación para el desarrollo sociocultural o Magister en educación para la inclusión o Magíster en educación para la inclusión con énfasis en políticas públicas o Magister en educación para la paz o Magister en educación superior con énfasis en docencia universitaria o dirección universitaria o Magister en educación virtual o Magister en educación: docencia o Magister en e-learning o Magister en enseñanza de inglés como lengua extranjera o Magíster en enseñanza de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza del inglés o Magister en enseñanza del inglés y el español como lenguas extranjeras o Magister en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras o Magíster en enseñanza y aprendizaje del inglés o Magister en entornos digitales para educación o Magister en estudios interculturales o Magister en estudios interlingüísticos e interculturales o Magister en evaluación en educación o Magíster en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación o Magíster en fundamentos de la docencia en lenguas extranjeras o Magíster en gestión de la tecnología educativa o Magister en informática para la educación o Magíster en innovación educativa o Magister en innovación educativa mediada por tic o Magister en innovación y tecnologías para la educación o Magister en la enseñanza del inglés o Magíster en lenguaje y sociedad o Magíster en lingüística o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Magister en lingüística aplicada y educación bilingüe o Magister en lingüística con énfasis en lenguaje y sociedad o Magíster en pedagogía o Magister en pedagogía de la tecnología o Magister en pedagogía de las tecnologías de las tecnologías y la comunicación o Magister en pedagogía de lenguas extranjeras o Magister en pedagogía e investigación en el aula o Magíster en pedagogía social o Magister en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Magister en pedagogía y cultura o Magíster en pedagogía y desarrollo humano o Magister en pedagogía y mediaciones tecnológicas o Magíster en práctica pedagógica o Magister en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas o Magister en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes o Magister en proyectos educativos mediados por tic o Magister en psicopedagogía o Magíster en recursos digitales aplicados a la educación o Magister en tecnología educativa y medios innovadores para la educación o Magister en tecnologías de la información aplicadas a la educación o Magister en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación o Magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación o Magíster en tic aplicadas a las ciencias de la educación o Magíster en tic para la educación o M.A. in Applied Linguistics o M.A Linguistics o M. S. Linguistics o M. Ed TESOL o M.A. TESOL o M.A. ESOL o M. Ed. ESOL o M. Ed in English as a Second Language o M. A in English as a Second Language o M. A Foreign Language Teaching o M. Ed. Foreign Language Teaching o M. Ed in Teaching English Learners o M. Ed in Curriculum and Instruction o M. A. in Teaching World Languages o M.A in Teaching Foreign Languages o M. A. in Teaching and Learning o M. A. in Language Acquisition o Master of Education o Maestría en Lingüística o Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias del Lenguaje o Maestría en Estudios Culturales o Maestría en Estudios Interculturales. Preferiblemente Doctorado en ciencias de la educación o Doctor en pedagogía o Doctor en evaluación o Doctor en didáctica o Doctor en educación o Doctor en innovación educativa con uso de tic o Doctor en lenguaje y cultura o Doctor en formación en diversidad o Doctor en pedagogía o Doctor en lingüística o Doctor en lingüística aplicada o Doctor

en educación, interculturalidad y territorio o Doctor of Philosophy o Doctor of Education o Doctor of Arts o Doctor of Philosophy in Education o Doctorado en Ciencias del Lenguaje o Doctorado en Estudios Culturales o Doctorado en Estudios Interculturales o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Letras o Doctor en lenguaje y cultura o Doctorado en Enseñanza y aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Doctorado en Estudios ingleses avanzados o Doctorado en Investigación sociolingüística o Doctorado en Letras o Doctorado en Humanidades: Estudios Interculturales o Doctorado en Inglés o Doctorado en Lenguas Extranjeras o Doctorado en Lenguas Modernas o Doctorado en Lenguas Modernas y sus Literaturas o Doctor en lingüística aplicada en el área de lenguaje y educación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**





## ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

- **Código:** 202224501

### **Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Emprendimiento o innovación

**Título de pregrado:** Microbiólogo Industrial y Ambiental, o Microbiólogo y Bioanalista, o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, o Microbiólogo Industrial, Microbiólogo Agrícola y Veterinario, o Microbiólogo, o Bacteriólogo

**Título de posgrado:** Maestría en Administración, o Administración de Empresas, o Administración de Negocios, o Gestión Tecnológica, o Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación, o Gestión de la Tecnología y la Innovación, o Gestión de la Innovación Tecnológica, o Gestión Tecnológica e Innovación, o Innovación, o Creación de Empresas, o Creación y Gestión de Empresas, o Ciencias Económicas Empresariales, o Competitividad, o Gerencia de Proyectos, o Gestión de Proyectos, o Emprendimiento e Innovación, o Gestión Ambiental, o Microbiología, o Microbiología y Bioanálisis, o Microbiología Industrial, o Microbiología Agroindustrial, o Microbiología Agrícola e Industrial, o Biología, o Biotecnología, o Biotecnología Alimentaria, o Bioingeniería, o Economía Ambiental y Ecológica, o Bioeconomía, o Ciencias Ambientales.. Preferiblemente Doctorado en Administración, o Administración de Empresas, o Administración de Negocios, o Gestión Tecnológica, o Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación, o Gestión de la Tecnología y la Innovación, o Gestión de la Innovación Tecnológica, o Gestión Tecnológica e Innovación, o Innovación, o Creación de Empresas, o Creación y Gestión de Empresas, o Ciencias Económicas Empresariales, o Competitividad, o Gerencia de Proyectos, o Gestión de Proyectos, o Emprendimiento e Innovación, o Gestión Ambiental, o Microbiología, o Microbiología y Bioanálisis, o Microbiología Industrial, o Microbiología Agroindustrial, o Microbiología Agrícola e Industrial, o Biología, o Biotecnología, o Biotecnología Alimentaria, o Bioingeniería, o Economía Ambiental y Ecológica, o Bioeconomía, o Ciencias Ambientales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

### **Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Experiencia en emprendimiento e innovación demostrable con mínimo un (1) certificado de creación de spin-off [(de productos o servicios de base tecnológica), requisito diferente al presentado para demostrar trayectoria en investigación], o certificado de participación de procesos de preincubación de empresas (de productos o servicios de base tecnológica), o certificado de cámara de comercio de emprendimiento propios (de servicios o de base tecnológica), o certificado como ganador de concursos o ruedas de inversión de innovación o emprendimiento (de productos o servicios de base tecnológica), o certificado de asesoría de procesos de emprendimiento o innovación (de productos o servicios de base tecnológica).

- **Código: 20224502**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud pública

**Título de pregrado:** Microbiólogo y Bioanalista, o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, o Bacteriólogo.

**Título de posgrado:** Doctorado en Salud Pública, o Salud Colectiva, o Salud Comunitaria, o Ciencias Sociales



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202224503**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ómicas en el estudio de los microorganismos

**Título de pregrado:** Microbiólogo y Bioanalista, o Bacteriólogo, o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, o Microbiólogo Industrial y Ambiental, o Microbiólogo Industrial, o Microbiólogo, o Biólogo, o Bioquímico, o Biotecnólogo

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología, o Ciencias Básicas Biomédicas, o Biotecnología, o Microbiología, o Ciencias farmacéuticas y alimentarias, o Ciencias agrarias, o Bioinformática, o

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Bioquímica y biología molecular, o Bioquímica, o Ciencias biológicas, o Genética y biología molecular, o Biología molecular, o Ciencias médicas, o Ciencias de la salud, o Microbiología y genética molecular

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

## ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- **Código: 202228001**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**



**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Nutrición deportiva

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana con énfasis en nutrición normal o Maestría en Nutrición deportiva o Magíster en Nutrición para la Actividad Física y el Deporte o Maestría en Nutrición Deportiva o Máster de Alimentación en la Actividad Física y el Deporte

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo de la alimentación y nutrición para el deporte y la actividad física.

- **Código: 202228002**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Alimentos

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la alimentación y Nutrición Humana, énfasis en alimentos o Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas o Maestría Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Maestría en Alimentos y Nutrición o Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos o Magister en Alimentos, mención Gestión, Calidad e Inocuidad de los Alimentos o Maestría en Ciencia de los Alimentos y Nutrición o Master en Nutrición y Biotecnología Alimentaria o Maestría Ciencia de los alimentos o Magister en Nutrición y Alimentos, Mención Alimentos Saludables o Maestría en Epidemiología . Preferiblemente Doctorado en Epidemiología o Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos o Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos o Doctorado en Alimentos y Nutrición Humana o Doctorado en Ciencias de Nutrición Poblacional o Doctorado en Ciencias de los alimentos

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en análisis sensorial o ciencia y tecnología de alimentos o análisis de composición de alimentos o en la aplicación de métodos de evaluación de ingesta de alimentos.

- **Código: 202228003**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Nutrición Pública

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana con énfasis en nutrición pública o Maestría en Soberanía Alimentaria y Desarrollo Rural o Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional o Maestría en Gestión y Políticas Públicas o Maestría en Gobierno y Políticas Públicas o Maestría en Políticas Públicas o Maestría en Políticas Públicas y desarrollo o Maestría en Seguridad Alimentaria o Maestría en Política y Gestión de la Seguridad Alimentaria o Magister en Gobierno y Gestión Pública o Maestría en Derecho a la Alimentación y Desarrollo Rural o maestría en antropología o Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local o Maestría en Gerencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN) o Maestría en Gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional o Maestría: Aspectos Socioeconómicos de la Alimentación y la Nutrición o Maestría en sociología o Maestría en Economía o Maestría en Economía para el Desarrollo o Maestría en Desarrollo Humano . Preferiblemente Doctorado en Food Systems o Doctorado en Food Security o Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Doctorado en Desarrollo Humano

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo de las políticas públicas alimentarias y nutricionales, o en sistemas alimentarios o cambio climático o en los ODS, o en la Política 2040 o en Evaluación de programas alimentarios y nutricionales

- **Código: 202228004**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Nutrición Clínica

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Alimentación y la Nutrición Humana con énfasis en nutrición terapéutica o Maestría en epidemiología, o Maestría en Epidemiología Clínica o Maestría en Ciencias básicas biomédicas, epidemiología clínica o Maestría en administración en Salud o Magister en Nutrición y Alimentos, Mención Nutrición Clínica del Adulto o Maestría en Nutrición Clínica o Magister en Nutrición y Alimentos, Mención nutrición clínica pediátrica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar cómo mínimo tres (3) años no simultáneos de experiencia profesional en atención Nutricional Hospitalaria (consulta externa, hospitalización, unidades de cuidados intensivos e intermedios)

- **Código: 202228005**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Administración y gestión en servicios de alimentación

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana (énfasis en Nutrición normal o alimentos) o Maestría en Desarrollo Organizacional y Gerencial o Maestría en Ingeniería Administrativa o Maestría en Dirección de Empresas o Maestría en ciencia y tecnología de alimentos o Master en Nutrición Humana o Master en Nutrición o Magíster en Nutrición y Alimentos, Mención Nutrición Humana o Magister en Gestión Alimentaria en Servicios de Alimentación y Nutrición o Magister en Gestión de Servicios de Alimentación o Maestría en Administración . Preferiblemente Doctorado en Dirección de Empresas o Doctor en Ciencias de los Alimentos o Doctor en Administración.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el área de gestión o gerencia o administración de servicios de alimentación y nutrición a colectividades sanas o con patologías.

- **Código:** 202228006

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Investigación

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética o Gerencia en sistemas de información en salud o Estadística

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Maestría en Epidemiología o Maestría en estadística o, Maestría en Bioestadística o Maestría en Ciencias Estadísticas. Preferiblemente Doctorado en Estadística o Doctorado en Bioestadística o Doctorado en Epidemiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el área de diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación en entidades de investigación y desarrollo científico y tecnológico en nutrición humana y alimentos

- **Código: 202228007**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo



**Área del perfil:** Educación nutricional

**Título de pregrado:** Nutrición y Dietética

**Título de posgrado:** Maestría en telesalud o Maestría en Telemedicina o Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana con énfasis en nutrición normal o nutrición pública o maestría en Educación para la salud o Maestría Académica en Nutrición para la Promoción de la Salud o Maestría en Innovación educativa o Maestría en Innovación y tecnologías para la Educación o Maestría en Educación para Profesionales de la Salud o Maestría en Salud Pública con énfasis en Educación para la Salud o Maestría en Educación y Desarrollo Humano o Maestría en Desarrollo Educativo y social . Preferiblemente Doctorado en Salud Pública con énfasis en Educación para la Salud

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en telesalud o comunicación y marketing digital en salud o educación para la salud o educación para una alimentación saludable.



## ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

- **Código:** 202225501

### **Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Museología y Patrimonio

**Título de pregrado:** Museología o museografía o bibliotecología o documentación o ciencia de la información o ciencias de la información o bibliotecología y estudios de la información o documentación científica o archivística o archivología o historia o antropología o artes

**Título de posgrado:** Maestría en museología o museografía o patrimonio o patrimonio cultural o gestión del patrimonio o memoria social y patrimonio cultural. Preferiblemente Doctorado en museología o museografía o patrimonio o patrimonio cultural o gestión del patrimonio o memoria social y patrimonio cultural.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

### **Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en museos. Si no es el caso, este profesional debe certificar dicha experiencia en la organización o prestación de servicios de información en colecciones patrimoniales, museológicas, videotecas, ludotecas o de otro tipo, de bibliotecas, archivos y en general, unidades de información que posean este tipo de colecciones.

- **Código:** 202225502

**Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Organización de la información

**Título de pregrado:** Bibliotecología o bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información y bibliotecología o ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o sistemas de información, bibliotecología y archivística o estudios de la información o biblioteconomía o ciencia de la información y la documentación o ciencias de la información.

**Título de posgrado:** Maestría en ciencia de la información o ingeniería de sistemas o información y documentación o ciencias sociales o bibliotecología y estudios de la información o ciencias de la información y la documentación o gestión de ciencia, tecnología e innovación. Preferiblemente Doctorado en ciencia de la información o ingeniería de sistemas o información y documentación o ciencias sociales o bibliotecología y estudios de la información o ciencias de la información y la documentación o gestión de ciencia, tecnología e innovación.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en organización, descripción y clasificación de material bibliográfico y documental, específicamente en bibliotecas y unidades de información. Debe conocer las diferentes herramientas de clasificación y los programas y los softwares para la organización de material bibliográfico, la elaboración de antologías y el manejo de tesauros especializados y en general las herramientas, sean físicas o digitales, de lenguajes controlados. También podrá acreditar experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de asesoría o consultoría en organización de información.

- **Código: 202225503**

**Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación en Ciencias de la Información

**Título de pregrado:** Archivística o archivología o bibliotecología o archivística e inteligencia de negocios o archivística y gestión de la información digital o bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información y bibliotecología o ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o ciencia de la información, bibliotecología y archivística o sistemas de información, bibliotecología y archivística

**Título de posgrado:** Maestría en bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información o ciencias de la información o educación o educación y desarrollo humano o ciencias sociales. Preferiblemente doctorado en bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información o ciencias de la información o educación o educación y desarrollo humano ciencias sociales.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en la formulación y ejecución de proyectos de carácter educativo o formativo que involucren el ciclo de transferencia de la información, desde el almacenamiento hasta el uso y difusión bibliográfica y documental, a instancias de bibliotecas, archivos, museos o en el sector empresarial donde se desarrollen este tipo de proyectos.

- **Código: 202225504**

**Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ciencia de Datos





**Título de pregrado:** Archivística o archivología o bibliotecología o archivística e inteligencia de negocios o archivística y gestión de la información digital o bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información y bibliotecología o ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o ciencia de la información, bibliotecología y archivística o sistemas de información, bibliotecología y archivística.

**Título de posgrado:** Maestría en ciencia de datos o ingeniería en ciencia de datos o big data o gestión de datos o ingeniería de sistemas o gestión de ciencia, tecnología e innovación o gerencia o administración. Preferiblemente doctorado en ciencia de datos o ingeniería en ciencia de datos o big data o gestión de datos o ingeniería de sistemas o gestión de ciencia, tecnología e innovación o gerencia o administración

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** A pesar de ser esta un área del conocimiento de muy reciente desarrollo, la ciencia de datos tiene prácticas muy difundidas en organizaciones del sector público y privado, así que las personas que aspiren a esta plaza deben acreditar experiencia en el manejo de datos,



inteligencia de negocios, inteligencia estratégica, toma de decisiones a partir de datos, vigilancia tecnológica, benchmarking, tecnología inversa, arquitectura y modelos de datos, networking, visualización de datos, etc. de mínimo dos (2) años no simultáneos. También podrá acreditar experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados con la ciencia de datos.

- **Código:** 20225505

**Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Gestión Electrónica de Documentos e Información: automatización y digitalización

**Título de pregrado:** Archivística o archivología o bibliotecología o archivística e inteligencia de negocios o archivística y gestión de la información digital o bibliotecología y estudios de la información o ciencia de la información y bibliotecología o ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o ciencia de la información, bibliotecología y archivística o sistemas de información, bibliotecología y archivística.

**Título de posgrado:** Maestría en gestión documental o sistemas de gestión para documentos electrónicos o ingeniería de sistemas o ciencia de la información o ciencias de la información o ciencias sociales. preferiblemente doctorado en gestión documental o sistemas de gestión para documentos electrónicos o ingeniería de sistemas o ciencia de la información.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el diseño, implementación y/o evaluación de procesos, servicios y sistemas de gestión electrónica de información o documentos; o en la planeación y desarrollo de proyectos y/o procesos de automatización y digitalización de información o documentos en unidades de información (archivos y/o bibliotecas). También podrá acreditar experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de asesoría o consultoría relacionados con la gestión electrónica de documentos.

- **Código:** 202225506

**Dirección Escuela de Bibliotecología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Gestión Documental

**Título de pregrado:** Archivística o archivología o archivística e inteligencia de negocios o archivística y gestión de la información digital o ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o ciencia de la información, bibliotecología y archivística o sistemas de información, bibliotecología y archivística.

**Título de posgrado:** Maestría en gestión documental y administración de archivos o archivística o gestión documental o administración de archivos o ciencia de la información o ciencias de la información. preferiblemente doctorado en gestión documental y administración de archivos o archivística o gestión documental o administración de archivos o ciencia de la información o ciencias de la información.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en la planeación y ejecución de procesos técnicos de la gestión documental y/o en el diseño y/o implementación de instrumentos archivísticos. También podrán acreditar experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de asesoría o consultoría en gestión documental.

**FACULTAD DE ARTES**

- **Código: 202220201**

**Departamento de Artes Visuales**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Gestión Cultural

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario



**Título de posgrado:** Maestría en Gestión cultural o Gestión Cultural y Creativa o Gestión de las artes y de la cultura o Gestión y emprendimiento de proyectos culturales o Mercado del arte y gestión de empresas relacionadas o Mediación y creación artística o Gestión del arte o Gestión y desarrollo cultural o Gestión de proyectos culturales o Gestión cultural, patrimonio y turismo o Dirección y gestión cultural o Gestión cultural y políticas culturales o Gestión y administración cultural o Formación permanente en gestión cultural o Gestor cultural e industrias creativas o Administración de proyectos culturales o Ciencias de gestión o Ciencias de la información o Ciencias de la comunicación.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
  - d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN



**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en gestión cultural o presentar un portafolio de gestión o de emprendimiento cultural.

- **Código: 202220202**

**Departamento de Artes Visuales**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Lenguajes artísticos

**Título de pregrado:** Maestro en Artes o Maestro en Bellas Artes o Maestro en Artes Visuales o Maestro en Artes Plásticas o Maestro en Artes y Humanidades o Maestro en Artes digitales o Licenciado en artes plásticas o Licenciado en educación artes plásticas o licenciado en artes visuales.

**Título de posgrado:** Maestría en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Creación artística o Creación audiovisual o Creación mediática o Creación y estudios audiovisuales o Artes Plásticas y Visuales o Artes Plásticas o Artes plásticas, electrónicas y del tiempo o Ilustración.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

- d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220206

**Departamento de Música**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Pedagogía musical

**Título de pregrado:** Maestro en Música (áreas instrumentales, composición o dirección) o Maestro en Canto o Licenciado en Música o Licenciado en Pedagogía Musical o Licenciado en enseñanza musical o Licenciado en Educación Artística y Cultural: Música.

**Título de posgrado:** Maestría en Pedagogía musical o Educación Musical o Didáctica y Pedagogía musical o Música o Músicas de América Latina y el Caribe o Artes o Estudios artísticos o Educación o Experto en educación musical o Artes mención música.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
- d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220207**

**Departamento de Música**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Dirección sinfónica y de Grandes Ensamblés

**Título de pregrado:** Maestro en Música, áreas instrumentales, composición o dirección o Maestro en Canto o Músico en Dirección o Músico en Composición o Músico en Instrumento Jazz o Licenciado en Música o Licenciado en Pedagogía Musical o Licenciado en enseñanza musical o Licenciado en Educación Artística y Cultural: Música.

**Título de posgrado:** Maestría en Dirección o Música o Músicas de América Latina y el Caribe o Artes o Música en dirección o Dirección de música o Dirección sinfónica o Dirección de orquesta o Dirección de sinfónica, instrumental y vocal o Dirección de orquesta, ensamble o banda.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:





Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
- d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional como director sinfónico o de grandes ensambles, verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro de audio o audiovisual; mínimo dos (2) obras que se hayan desarrollado en los últimos dos (2) años.

**Presentación complementaria:** El perfil requiere una presentación complementaria para la demostración de una habilidad o una competencia específica dentro de la evaluación de méritos, que consiste en Sesión de ensayo: Presentar ante el jurado evaluador una sesión de ensayo con la banda u orquesta sinfónicas de estudiantes de máximo 30 minutos de una obra que puede ser de repertorio universal o latinoamericana.

- **Código:** 20220208

**Departamento de Música**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Canto en las líneas de Canto Lírico o Canto Popular, Interpretación, Taller de Ópera o Conjunto

**Título de pregrado:** Maestro en Música, Canto o Músico en Canto o Maestro en Canto o Licenciado en Música o Licenciado en Pedagogía Musical o Licenciado en enseñanza musical o Licenciado en Educación Artística y Cultural: Música o Maestro en artes musicales, énfasis en canto.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Maestría en Canto o Pedagogía del canto o Música o Músicas de América Latina y el Caribe o Artes o Ópera experimental o Interpretación musical o Artes mención música o Interpretación de música latinoamericana del siglo XX.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
  - d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Acreditar experiencia como intérprete del canto verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro de audio o audiovisual; mínimo dos (2) obras que se hayan desarrollado en los últimos dos (2) años.

**Presentación complementaria:** El perfil requiere dos presentaciones complementarias para la demostración de una habilidad o una competencia específica dentro de la evaluación de méritos, que consisten en: Audición, Presentar ante el jurado evaluador una audición de máximo 15 minutos de

repertorio vocal con obras de estilos contrastantes, incluidas piezas de repertorio de compositores latinoamericanos. Clase maestra, Desarrollar una sesión de clase de máximo 15 minutos que contenga aspectos de técnica vocal e interpretación de repertorio para estudiantes de la Facultad de Artes.

- **Código:** 202220209

**Departamento de Música**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Violonchelo

**Título de pregrado:** Maestro en Música, Violonchelo o Maestro en Violonchelo o Músico Violonchelista o Licenciado en Música o Licenciado en Pedagogía Musical o Licenciado en enseñanza musical o Licenciado en Educación Artística y Cultural: Música.

**Título de posgrado:** Maestría en Dirección o Música o Músicas de América Latina y el Caribe o Artes o Pedagogía del violonchelo o Pedagogía instrumental (violonchelo) o Interpretación musical o Artes mención música o Interpretación de música latinoamericana del siglo XX.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

- d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Acreditar experiencia como intérprete del violonchelo verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro de audio o audiovisual; mínimo dos (2) obras que se hayan desarrollado en los últimos dos (2) años.

**Presentación complementaria:** El perfil requiere dos presentaciones complementarias para la demostración de una habilidad o una competencia específica dentro de la evaluación de méritos, que consisten en: Audición y clase maestra. Audición, consiste en presentar ante el jurado evaluador una audición de máximo 15 minutos de repertorio con obras de estilos contrastantes, incluidas piezas de repertorio de compositores latinoamericanos. La clase maestra se desarrolla en una sesión de máximo 15 minutos que contenga aspectos de técnica e interpretación de repertorio para estudiantes de la Facultad de Artes.

- **Código:** 202220203

**Departamento de Artes Escénicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Creación en danza o Interpretación en danza o coreografía.

**Título de pregrado:** Maestro en Danza y dirección coreográfica o Licenciado en educación artística con énfasis en Danza y Teatro o Licenciado en Danza o Licenciado en Educación Básica en Danza o Profesional en Danza y Performance o profesional en Danza o Licenciado en Danza clásica o maestro en Danza Clásica o maestro en Arte Danzario o Licenciado en Música y Danza o Estudios del Cuerpo y la Motricidad o Danza o Licenciado en danza o Coreografía o Intérprete de danza o maestro en Artes Escénicas con énfasis en danza.

**Título de posgrado:** Maestría en Danza o Artes Escénicas o Dramaturgia y Dirección o Coreografía o Composición en danza o Creación en Artes o Artes o Dirección escénica o Dirección artística o Estudios artísticos.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
  - d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Acreditar experiencia en el área de la Creación en danza o Interpretación en danza o coreografía verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro audiovisual; mínimo dos (2) obras que se hayan desarrollado en los últimos tres (3) años.

- **Código:** 202220204

**Departamento de Artes Escénicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Pedagogía y didáctica de la danza.

**Título de pregrado:** Maestro en Danza y dirección coreográfica o Licenciado en educación artística con énfasis en Danza y Teatro o Licenciado en Danza o Licenciado en Educación Básica en Danza o Profesional en Danza y Performance o profesional en Danza o Licenciado en Danza clásica o maestro



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

en Danza Clásica o maestro en Arte Danzario o Licenciado en Música y Danza o Estudios del Cuerpo y la Motricidad o Danza o Licenciado en danza o Coreografía o Intérprete de danza o maestro en Artes Escénicas con énfasis en danza.

**Título de posgrado:** Maestría en Educación o Neuropsicopedagogía o pedagogía o Educación: psicopedagogía o Pedagogía e investigación en el aula o Pedagogía social o Pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales o Educación en el aula o Pedagogía y desarrollo humano o Danza o Artes Escénicas o Dramaturgia y Dirección o Coreografía o Composición en danza o Creación en Artes o Artes o Dirección escénica o Dirección artística o Estudios artísticos.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.
  - d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN



- **Código:** 202220205

**Departamento de Artes Escénicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Técnicas de la voz escénica

**Título de pregrado:** Maestro en Arte Dramático o maestro en Artes de la Escena o maestro en Artes Escénicas o maestro en Creación Escénica o Licenciado en Arte Dramático o Licenciado en Arte Escénico o Licenciado en Arte Teatral o Licenciado en Artes Escénicas Licenciado en educación artística y Artes escénicas o Licenciado en educación básica con énfasis en Artes escénicas o Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas o Licenciado en educación básica con énfasis en Teatro o Licenciado en Teatro o maestro en Teatro musical

**Título de posgrado:** Maestría en Arte Sonoro o Artes o Teatro o Teatro y artes del espectáculo o Creación Y dirección escénica o Dramaturgia y Dirección o Educación y Arte o Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

- d. Producto artístico presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** Acreditar experiencia en el área de la interpretación y creación vocal teatral verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro audiovisual; mínimo dos (2) obras que se hayan desarrollado en los últimos tres (3) años.

## FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

- **Código:** 202225001

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Medicina y clínica de caninos y felinos

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Maestría, Preferiblemente con doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.





- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en medicina veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver uno (1) de los siguientes problemas de salud. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Aspectos fisiopatológicos y terapéuticos de la enfermedad articular degenerativa en pequeñas especies animales. Tema 2: Síndrome de inestabilidad lumbosacra en perros. Tema 3: Pioderma canino.

- **Código: 202225002**

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Reproducción animal

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Medicina Veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver uno (1) de los siguientes problemas reproductivos. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Fundamentos endocrinos, diagnóstico, e intervención del parto en la perra. Tema 2: Fundamentos endocrinos, diagnóstico, e intervención de la endometritis persistente en yeguas. Tema 3: Fundamentos endocrinos, diagnóstico, e intervención de la repetición de servicios en vacas lecheras de alta producción.

- **Código: 202225003**

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Medicina y clínica de bovinos

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos Medicina Veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver uno (1) de los siguientes problemas de salud. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Diagnóstico, control y prevención de la paratuberculosis bovina. Tema 2: Causas, diagnóstico, tratamiento, control y prevención de la trombosis de la vena cava caudal en el bovino. Tema 3: Manejo clínico del problema de hemoparásitos en el bovino.

- **Código: 202225004**

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Medicina y clínica de equinos

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos Medicina Veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver uno (1) de los siguientes problemas de salud. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Síndrome de abdomen agudo con enfoque médico. Tema 2: Laminitis como lesión remota de un caso de abdomen agudo. Tema 3: Asma equina: aspectos fisiopatológicos y terapéuticos

- **Código: 202225005**

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas:** 1



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Integración curricular veterinaria

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Maestría, Preferiblemente con doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o ITALIANO o FRANCÉS o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos Medicina Veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver una (1) de las siguientes necesidades. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Estrategias didácticas para la integración curricular en el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Antioquia. Tema 2: Aportes de la integración curricular en la construcción del perfil profesional de la Medicina Veterinaria de la Universidad de Antioquia. Tema 3: Estrategias de integración curricular para el programa de Medicina Veterinaria.



• **Código: 202225008**

**Escuela de Medicina Veterinaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Medicina y clínica porcina

**Título de pregrado:** Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

**Título de posgrado:** Maestría, Preferiblemente con doctorado

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o ITALIANO o FRANCÉS o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos Medicina Veterinaria

**Presentación complementaria:** El aspirante deberá efectuar una presentación de sus habilidades y competencias para resolver uno (1) de los siguientes problemas de salud y producción. El tema, solo uno, será elegido al azar al momento de inicio de la prueba: Tema 1: Manejo del complejo respiratorio



porcino. Tema 2: Manejo del complejo entérico porcino. Tema 3: Bienestar animal y calidad de carne porcina.

- **Código:** 202225007

**Escuela de Producción Agropecuaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Pecuaria de precisión

**Título de pregrado:** Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario y Zootecnista o Profesional en Zootecnia o Animal Scientist o Ingeniero Agropecuario o Ingeniero Pecuario o Ingeniero Agrónomo zootecnista o Agrónomo zootecnista o Ingeniero zootecnista o Agrozootequista o Ingeniero de producción animal o Licenciatura en veterinaria y zootecnia o Ingeniero agrónomo con énfasis en Zootecnia o Ingeniero en Zootecnia o Ingeniero Agrónomo en producción animal

**Título de posgrado:** Doctorado en o PhD en Ciencias o en Ciencias Agrarias o en Ciencias Animales o en Producción Animal o en Ciencias Pecuarias o en Ciencias Agropecuarias o en Ciencias Agrarias o en Animal Scientist o en Ingenierías o en Ganadería de Precisión o en Agrocencias o en Ingeniería de Biosistemas o en Producción Tropical Sostenible

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el sector pecuario

- **Código: 202225009**

**Escuela de Producción Agropecuaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Nutrición de monogástricos

**Título de pregrado:** Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Profesional en Zootecnia o Animal Scientist o Ingeniero Agrónomo zootecnista o Agrónomo zootecnista o Ingeniero zootecnista o Agrozootequista o Ingeniero de producción animal o Ingeniero agrónomo con énfasis en Zootecnia o Ingeniero en Zootecnia o Ingeniero Agrónomo en producción animal o Licenciatura en veterinaria y zootecnia

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias o en Ciencias Animales o en Producción Animal o en Animal Scientist o en Sistemas de Producción Animal o en Ciencias Pecuarias o en Ciencias Agropecuarias o en Ciencias Agrarias o en Zootecnia o en Nutrición Animal o en Nutrición y Alimentación Animal o en Ganadería, nutrición animal y Bioquímica o en Philosophia en Producción Animal y Recursos naturales o en salud-animal o producción animal o en Ciencias de la Producción y salud animal o en Ciencias en Producción Animal o en Zootecnia y Gestión Sostenible o en Sistemas de Producción Agropecuaria o en Biociencias o en Agrociencias o en Nutrición Animal o en Nutrición y Alimentación Animal o Stricto Sensu en Zootecnia o en Nutrición de monogástricos o en Ciencias de Nutrición Animal o Metabolismo y gestión de la alimentación animal o en Salud y Producción Animal. Preferiblemente Doctorado en o PhD en Ciencias o en Ciencias Animales o en Producción Animal o en Animal Scientist o en Sistemas de Producción Animal o en Ciencias Pecuarias o en Ciencias Agropecuarias o en Ciencias Agrarias o en Zootecnia o en Nutrición Animal o en Nutrición y Alimentación Animal o en Ganadería, nutrición animal y Bioquímica o en Philosophia en Producción Animal y Recursos naturales o en salud-animal o producción animal o en Ciencias de la Producción y salud animal o en Ciencias en Producción Animal o en Zootecnia y Gestión Sostenible o en Sistemas de Producción Agropecuaria o en Biociencias o en Agrociencias o en Nutrición Animal o en Nutrición y Alimentación Animal o Stricto Sensu en Zootecnia o en Nutrición de monogástricos





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

o en Ciencias de Nutrición Animal o Metabolismo y gestión de la alimentación animal o en Salud y Producción Animal.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- o Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- o Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el sector agropecuario

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

- **Código: 202221501**



**Departamento de Economía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Econometría y Ciencia de datos

**Título de pregrado:** Economista o Ingeniero o Estadístico o Matemático o Físico

**Título de posgrado:** Doctorado en Economía o Doctorado en Economía Aplicada o Doctorado en Estadística o Doctorado en Econometría o Doctorado en Matemática Aplicada

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221502

**Departamento de Economía**

**Número de plazas:** 1

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Economía Agrícola y Economía de los Recursos Naturales o Economía Ambiental o Economía Ecológica

**Título de pregrado:** Economista o Ingeniero o Matemático o Administrador de empresas o Profesional en Relaciones Internacionales

**Título de posgrado:** Doctorado en Economía o Doctorado en Ciencias Económicas o Doctorado en Economía Aplicada o Doctorado en Economía Agrícola o Doctorado en Economía de los Recursos Naturales o Doctorado en Economía Ambiental o Doctorado en Economía Ecológica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221503**

**Departamento de Economía**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Macroeconomía Internacional y Economía Monetaria

**Título de pregrado:** Economista o Ingeniero o Profesional en Relaciones Internacionales

**Título de posgrado:** Doctorado en Economía o Doctorado en Economía Aplicada o Doctorado en Economía Matemática o Doctorado en Desarrollo Económico o Doctorado en Finanzas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221504

**Departamento de Economía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Área del perfil:** Historia del Pensamiento Económico, Metodología Económica y Enfoques Heterodoxos

**Título de pregrado:** Economista

**Título de posgrado:** Doctorado en Economía o Doctorado en Economía Aplicada o Doctorado en Ciencias Económicas o Doctorado en Teoría Económica o Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221505**

**Departamento de Ciencias Contables**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Área Contabilidad Financiera



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** profesional de la Contaduría Pública

**Título de posgrado:** Maestría en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Finanzas o Ciencias Contables o Contabilidad Financiera y de Gestión. Preferiblemente Doctorado en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Finanzas o Ciencias Contables o Contabilidad Financiera y de Gestión

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221506**

**Departamento de Ciencias Contables**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Área Epistemología, Investigación, Teoría y Educación Contable



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** profesional de la Contaduría Pública

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias Contables o Contabilidad o Ciencias Administrativas. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Contables o Contabilidad o Ciencias Administrativas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221507

**Departamento de Ciencias Contables**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Área Contabilidad y Finanzas

**Título de pregrado:** profesional de la Contaduría Pública



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Maestría en Finanzas o Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas. Preferiblemente Doctorado en Finanzas o Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

## **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

- **Código: 202220301**

**Departamento de Matemáticas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Área del perfil:** Análisis Matemático o Geometría Algebraica o Teoría de Categorías

**Título de pregrado:** Matemáticas o Física o Licenciatura en Matemáticas

**Título de posgrado:** Doctorado en Matemáticas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones.

Estos productos pueden ser:

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220302**

**Departamento de Matemáticas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Analítica de datos o Estadística

**Título de pregrado:** Matemáticas o Estadística o Ingeniería o Física o Licenciatura en Matemáticas

**Título de posgrado:** Doctorado en Matemáticas o Doctorado en Estadística

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones.

Estos productos pueden ser:

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220312**

**Instituto de Física**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Diseño, adaptación e implementación de herramientas de la ciencia de datos para resolver problemas en la academia o la industria a partir del manejo de grandes volúmenes de datos

**Título de pregrado:** Físico o Astrónomo o Ingeniero físico

**Título de posgrado:** Doctorado en Física o Astronomía o Ingeniería Física

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En el caso de participación en grandes colaboraciones internacionales, esta condición puede verificarse a través de una carta del director del área/división de la colaboración.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220313

**Instituto de Física**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Diseño, adaptación e implementación de software y hardware para instrumentación científica

**Título de pregrado:** Físico o Astrónomo o Ingeniero físico

**Título de posgrado:** Doctorado en Física o Astronomía o Ingeniería Física

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor, autor principal o autor de correspondencia. En el caso de grandes colaboraciones internacionales, esta condición puede verificarse a través de una carta del director del área/división de la colaboración.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220314

**Instituto de Física**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Radioastronomía y ciencias planetarias.

**Título de pregrado:** Físico o Astrónomo o Astrofísico.

**Título de posgrado:** Doctorado en Física, Doctor en Astrofísica o Doctor Astronomía.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia en el área del perfil. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **y**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años en radioastronomía, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, **y**

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años en ciencias planetarias, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor, autor principal o autor de correspondencia.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220303**

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Evolución y Genética

**Título de pregrado:** Biología o Licenciatura en Biología o Microbiología

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Genética o Ciencias Naturales o Ciencias de la Vida o Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas o Sistemática

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220304

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Biología celular y molecular

**Título de pregrado:** Biología o Microbiología o Licenciado en Ciencias Naturales o Licenciado en Biología

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Genética o Ciencias Naturales o Ciencias de la Vida o Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas o Sistemática

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220305**

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Bioinformática Aplicada en Biotecnología

**Título de pregrado:** Biología o Biotecnología o Ingeniería Biológica o Ingeniería Biotecnológica o Bioingeniería o Ingeniera Agronómica o Ingeniera Forestal o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Biotecnología

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Biotecnología o Ciencias Agrarias o Bioinformática o Biología Computacional o Ciencias Biológicas o Ciencias Básicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o

productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220306**

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** herpetología

**Título de pregrado:** Biología o Ecología o Biología de la Conservación o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Ecología o Licenciatura en Biología de la Conservación

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Zoología o Sistemática o Ecología o Biología de la Conservación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220307

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Biología del Desarrollo de Invertebrados

**Título de pregrado:** Biología o Zoología o Entomología o Ecología o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Zoología o Licenciatura en Ecología o Licenciatura en Entomología

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Entomología o Fisiología o Biología del Desarrollo o Zoología o Ciencias Básicas o Ciencias Biológicas o Ciencias Animales o Embriología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220308

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ecología de Poblaciones

**Título de pregrado:** Biología o Ecología o Biología de la Conservación o Ciencias Ambientales o Ciencias de la Tierra o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Forestal o Ingeniería Agronómica

**Título de posgrado:** Doctorado en Biología o Ecología o Biología de la Conservación o Ciencias Ambientales o Ciencias Básicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220309

**Instituto de Biología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Bioestadística

**Título de pregrado:** Biología o Ecología o Biotecnología o Zootecnia o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Ecología o Ingeniería Pesquera o Bioingeniería o Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Ingeniería Biológica o Ingeniería de procesos

**Título de posgrado:** Doctorado en Estadística o Bioinformática o Matemáticas o Biología o Ecología o Epidemiología o Ciencias de los Datos o Ingeniería de Datos o Ingeniería Ambiental

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos tres (3) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor o autor de correspondencia y al menos uno de los artículos ser publicado en revista clasificada en cuartil 1 (Q1) o su equivalente en Scimago

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220310

#### **Instituto de Química**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Química industrial. Química ambiental, energías limpias, electrocatalítica.

**Título de pregrado:** Química o Química Industrial o Ingeniería química o Química ambiental

**Título de posgrado:** Doctorado en ciencias químicas o química o ciencia de los materiales o nanotecnología o química analítica.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos cinco (5) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor, autor principal o autor de correspondencia. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país. Índice H mínimo de cinco.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220311**

**Instituto de Química**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Química Inorgánica, Química Ambiental, Energía.

**Título de pregrado:** Química o Química Industrial o Ingeniería química o Química ambiental.

**Título de posgrado:** Doctorado en ciencias químicas o química o ciencia de los materiales o nanotecnología.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:** Demostrada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al menos cinco (5) productos derivados de investigación o de investigación-creación producidos en los últimos cuatro (4) años en el área del perfil, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

En caso de los artículos científicos, el aspirante deberá ser primer autor, autor principal o autor de correspondencia. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país. Índice H mínimo de cinco.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

## **FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS**

- **Código:** 202224001

**Departamento de Farmacia**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estadística y Diseño de Experimentos

**Título de pregrado:** Profesional Químico Farmacéutico o Matemático o Estadístico

**Título de posgrado:** Doctorado en Ciencias Estadísticas o Ciencias Epidemiológicas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en los campos de conocimiento: Bioestadística o Epidemiología

- **Código:** 202224002

**Departamento de Farmacia**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Fisiología y Anatomía Humana

**Título de pregrado:** Profesional Químico Farmacéutico o médico o enfermero o biólogo o microbiólogo o bacteriólogo

**Título de posgrado:** Doctorado en Ciencias básicas biomédicas o ciencias biomédicas o medicina clínica o farmacología.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo de conocimiento: Ciencia fisiológica humana.

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

- **Código:** 202220903

**Departamento de Historia**

**Número de plazas:** 3

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Teorías y metodologías de la investigación histórica

**Título de pregrado:** Historia o Sociología o Antropología o Filosofía o filología o Ciencias Políticas o Derecho o Economía

**Título de posgrado:** Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o





productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220904**

**Departamento de Historia**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Historia medieval y moderna (incluidos Occidente y Asia y África)

**Título de pregrado:** Historia o Sociología o Antropología o Filosofía o Filología o Ciencias políticas

**Título de posgrado:** Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o



productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220905**

**Departamento de Historia**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Historia contemporánea (incluidos Occidente y Asia y África)

**Título de pregrado:** Historia o Sociología o Antropología o Filosofía o Filología o Ciencias políticas

**Título de posgrado:** Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o



productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202220901**

**Departamento de Antropología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Metodologías de la investigación social en antropología

**Título de pregrado:** Antropología o Etnología

**Título de posgrado:** Doctorado en Antropología o Ciencias Antropológicas o Antropología Social o Etnología o Historia o Sociología o Geografía o Psicología o Lingüística o Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Etnolingüística o Sociolingüística o Gestión Cultural o Estudios Humanísticos o Estética o Filosofía o Ciencia Política o Estudios Políticos o Derecho o Comunicaciones o Artes o Historia del Arte o Literatura o Estudios Literarios o Ciencias Ambientales o Salud Pública o Derechos Humanos o Educación o Artes plásticas y visuales o Economía o Ciencias Económicas o Estudios del Caribe o Estudios Amazónicos o Estudios Socio-Espaciales o Estudios Latinoamericanos o Estudios Urbanos o Urbanismo o Hábitat o Medio Ambiente y Desarrollo o Políticas Públicas o Estudios Ambientales o Antropología visual

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- o Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202220902

**Departamento de Antropología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Bioarqueología

**Título de pregrado:** Antropología o Arqueología

**Título de posgrado:** Maestría en Antropología o Arqueología, o Antropología Física, o Ciencias Biomédicas, o Biología, o Bioarqueología, o Antropología Biológica, o Antropología Forense, o Arqueología Forense. Preferiblemente Doctorado en Antropología o Arqueología, o Antropología Física, o Ciencias Biomédicas, o Biología, o Bioarqueología, o Antropología Biológica, o Antropología Forense, o Arqueología Forense

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**FACULTAD DE COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA**

- **Código: 202221101**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Sintaxis

**Título de pregrado:** Cualquier pregrado en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

**Título de posgrado:** Doctorado en Lingüística o Filología o Filología Hispánica o Ciencias del lenguaje o Romanística o Lengua española o Estudios hispánicos o Humanística o Humanidades con énfasis en Lingüística o Hispanística.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.



**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221102

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Periodismo digital

**Título de pregrado:** Áreas de Periodismo o de Comunicación o de Medios digitales

**Título de posgrado:** Maestría en disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo. Preferiblemente Doctorado en disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Periodismo digital

- **Código: 202221103**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Teorías y metodologías literarias enmarcadas en los Estudios Culturales

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Doctorado en Literatura o Teoría Literaria o Ciencia Literaria o Estudios latinoamericanos o Filología o Filología hispánica o Estudios culturales o Humanidades con énfasis en Estudios culturales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221104**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Comunicación para el desarrollo o Comunicación para el cambio social





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** En las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Ciencias Sociales o Humanidades.

**Título de posgrado:** Maestría en las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Ciencias Sociales o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Ciencias Sociales o Humanidades

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el área de perfil, preferiblemente en trabajo con organizaciones sociales de base, sindicatos, juntas de acción comunal u organizaciones no gubernamentales, desarrollando proyectos de comunicación



• **Código: 202221105**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Realizador o Realizadora audiovisual de productos masmediáticos multiplataforma

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

**Título de posgrado:** Maestría en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación y producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Realización o la Realización audiovisual de productos massmediáticos multiplataforma.

**Presentación complementaria:** Presentación de uno o varios productos massmediáticos creado(s) por el o la candidata en calidad de realizador o realizadora audiovisual principal, que haya(n) sido difundido(s) en televisión o plataformas digitales y que preferiblemente haga(n) parte de una serie o conjunto de obras relacionadas. La presentación de la(s) obra(s) durará 30 minutos, dedicados al visionado de la(s) obra(s), a la presentación de la(s) misma(s) por parte de él o la candidata y a la resolución de las preguntas planteadas por la comisión evaluadora

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- **Código: 202221001**

**Departamento de Formación Universitaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Derecho penal

**Título de pregrado:** Abogado

**Título de posgrado:** Maestría en Derecho, o en Derecho Penal; o en Derecho Procesal. Preferiblemente Doctorado en Derecho; o en Derecho Penal; o en Derecho Procesal.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221002

**Departamento de Formación Universitaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Investigación. Métodos y enfoques en investigación social y métodos y enfoques de investigación jurídica y críticos.

**Título de pregrado:** Abogado, o Politólogo, o Historiador, o Sociólogo, o Antropólogo

**Título de posgrado:** Maestría en Derecho, o en Antropología, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas, o en Investigación, o en Gobierno, o en Políticas Públicas, o en Administración pública. Preferiblemente Doctorado en Derecho, o en Antropología, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas, o en Investigación, o en Gobierno, o en Políticas Públicas, o en Administración pública.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202221003**

**Departamento de Formación Universitaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Derecho procesal

**Título de pregrado:** Abogado

**Título de posgrado:** Maestría en Derecho, o en Derecho Procesal; o en Derecho Probatorio. Preferiblemente Doctorado en Derecho; o en Derecho Procesal; o en Derecho Probatorio

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221004

**Departamento de Formación Universitaria**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Básica del Derecho

**Título de pregrado:** Abogado

**Título de posgrado:** Maestría en Derecho, o en Filosofía, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas. Preferiblemente Doctorado en Derecho, o en Filosofía, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221005

**Sección de Derecho Político, Ciencias Políticas, Penal y Procesal**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Integración. "(...) propende por integrar los conocimientos, dogmáticas y conceptos básicos del derecho (...) y establecer relaciones con el contexto social, político, económico y cultural, a partir de actividades y ejercicios prácticos que se realizan en torno a situaciones reales y no solo en razón de problemas teóricos. (...) acoge una definición de práctica enfocada en un quehacer, en el cual juegan un papel fundamental la aplicación de conceptos del derecho, y el uso de lenguajes jurídicos y no jurídicos en la interrelación con comunidades y usuarios, en implementación de metodologías activas en la enseñanza y aprendizaje del derecho"

**Título de pregrado:** Abogado

**Título de posgrado:** Maestría en Derecho, o en Antropología, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas, o en Investigación, o en Derecho procesal. Preferiblemente Doctorado en Derecho, o en Antropología, o en Ciencia Política, o en Historia, o en Estudios Políticos, o en Sociología, o en Ciencias Sociales, o en Ciencias Humanas, o en Ciencias Sociales y Humanas, o en Investigación, o en Derecho procesal.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.



**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

- **Código: 202222003**

**Departamento de Educación Infantil**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación Especial

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: psicología





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el ámbito escolar (preescolar o básica o media) o en educación inicial o en contextos no escolares.

- **Código: 202222004**

**Departamento de Educación Infantil**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo



**Área del perfil:** Educación Infantil

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016), Título en: psicología

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el ámbito escolar (preescolar o básica o media) o en educación inicial o en contextos no escolares.



- **Código: 202222012**

**Departamento de Educación Infantil**

**Número de plazas:** 3

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación Primaria

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016).

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.



**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el ámbito escolar (preescolar o básica o media) o en educación inicial o en contextos no escolares.

- **Código: 202222001**

**Departamento de Pedagogía**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación, Cognición y aprendizaje

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Psicología o Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o en contextos no escolares.

- **Código:** 202222009

**Departamento de Pedagogía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Innovaciones tecnológicas en Educación

**Título de pregrado:** Licenciatura en cualquier área de educación (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o título en: Ingeniería de sistemas, o Ingeniería de software, o Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. O Ingeniería informática, o Ingeniería de Sistemas, o Telemática

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de ciencias naturales, o Doctorado en: innovación educativa con uso de TIC, o Educación y TIC

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares.

- **Código: 202222010**

### **Departamento de Pedagogía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación Intercultural con poblaciones o comunidades Afrodescendientes

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Trabajo social o Sociología o Antropología o Historia o Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en contextos escolares o no escolares con poblaciones o comunidades afrodescendientes.

- **Código: 202222005**

**Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación de la Lengua Castellana y la literatura

**Título de pregrado:** Licenciatura en educación en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Filología o en literatura

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Enseñanza de la literatura o Didáctica de la lengua y la literatura o Literatura.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares en la educación de la lengua castellana y la literatura.

- **Código: 202222006**

**Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación en Geografía



**Título de pregrado:** Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en geografía

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de las ciencias sociales o Didáctica de la geografía o Didáctica de la historia, la geografía y las ciencias sociales o Doctorado en: Geografía, o Geografía y desarrollo urbano, o Geografía y ordenamiento territorial, o Estudios socioespaciales, o Desarrollo y territorio, o Estudios urbanos y territoriales, o Gestión urbana y territorio.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN



**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares en la educación en geografía.

- **Código: 202222007**

**Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación en Ciencias Sociales

**Título de pregrado:** Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016).

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de las ciencias sociales o Doctorado en ciencias sociales y humanas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares, en la educación de las ciencias sociales.

- **Código:** 202222008

**Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación en Ciencias Naturales, educación ambiental y sostenibilidad

**Título de pregrado:** Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o título en: Biología, o Química, o Ecología, o Ciencias Ambientales, o Medio ambiente y ecología, o Ecología de zonas costeras

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de ciencias naturales, o Doctorado en: Medio ambiente y desarrollo sostenible, o Medio Ambiente, o Desarrollo sostenible, o Ecología, o Estudios ambientales y rurales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares en la Educación en Ciencias Naturales, educación ambiental y sostenibilidad.

- **Código: 202222011**

**Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Educación en Biología o Química

**Título de pregrado:** Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o título en: Biología o Química

**Título de posgrado:** Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de ciencias naturales, o Doctorado en: Biología, o Química, o Ciencias Químicas, o Ciencias Naturales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media) o contextos no escolares en la educación en biología o química.

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

- **Código: 202226007**

**Departamento de Formación Básica Profesional**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud Mental

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Salud mental o Salud mental comunitaria o Educación y desarrollo humano o Epidemiología o Salud pública o Salud colectiva. . Preferiblemente Doctorado

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

en Enfermería o Salud mental o Salud mental comunitaria o Educación y desarrollo humano o Epidemiología o Salud pública o Salud colectiva.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) y/o en el área de la salud mental.

- **Código: 202226013**

**Departamento de Formación Básica Profesional**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud familiar y comunitaria



**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Salud Familiar y Comunitaria o Salud Comunitaria o Atención Primaria en Salud o Terapia de familia o Salud Pública o Salud Colectiva o Educación y desarrollo humano o Epidemiología. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Salud Familiar y Comunitaria o Salud Comunitaria o Atención Primaria en Salud o Terapia de familia o Salud Pública o Salud Colectiva o Educación y desarrollo humano o Epidemiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración), preferiblemente en el área de la salud familiar o atención primaria en salud.

- **Código:** 202226017



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Departamento de Formación Básica Profesional**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Perio-operatorio

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Enfermería con énfasis en perioperatorio o Enfermería Médico quirúrgica o Educación y desarrollo humano. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Enfermería con énfasis en perioperatorio o Enfermería Médico quirúrgica o Educación y desarrollo humano.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) y/o en el área del cuidado de enfermería en el periodo perio-operatorio.





- **Código: 202226020**

**Departamento de Formación Básica Profesional**

**Número de plazas: 2**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Cuidado al adulto

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Gerontología o Gerontología Envejecimiento y Vejez o Cuidado de Enfermería al Adulto Mayor o Cuidado de Enfermería al Adulto y al Anciano o Psicogerontología o Salud Colectiva o Salud Pública o Educación y desarrollo humano. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Gerontología o Gerontología Envejecimiento y Vejez o Cuidado de Enfermería al Adulto Mayor o Cuidado de Enfermería al Adulto y al Anciano o Psicogerontología o Salud Colectiva o Salud Pública o Educación y desarrollo humano.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN



**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) y/o en el área del cuidado al adulto y al anciano.

- **Código:** 202226023

**Departamento de Formación Básica Profesional**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ciencias básicas

**Título de pregrado:** Enfermera(o) o Nutricionista o Químico Farmacéutico, o Bacteriólogo

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Ciencias básicas o Ciencias básicas biomédicas o Bioquímica o Farmacología o Bioquímica clínica o Fisiología o Morfología Humana o Biología. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Ciencias básicas o Ciencias básicas biomédicas o Bioquímica o Farmacología o Bioquímica clínica o Fisiología o Morfología Humana o Biología.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en las áreas de desempeño de investigación en cualquiera de los campos de conocimiento de las Ciencias Biomédicas.

- **Código:** 202226004

**Departamento de Formación Profesional**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud ocupacional o seguridad - Salud en el trabajo

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Pública o Gestión integral del riesgo laboral o Prevención de riesgos laborales o Salud Colectiva o Epidemiología o Calidad en salud o Calidad. Preferiblemente Doctorado en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Pública o Gestión integral del riesgo laboral o Prevención de riesgos laborales o Salud Colectiva o Epidemiología o Calidad en salud o Calidad

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración), y/o en el área de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.

- **Código:** 202226018

**Departamento de Formación Profesional**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Gestión en enfermería

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Calidad en salud o Calidad en servicios de salud o Administración y gestión o Gestión de los servicios de salud o Gestión del talento humano o Gestión de proyectos o Gestión integral de la calidad o Gerencia de organizaciones de salud o Administración de servicios de salud o Gerencia hospitalaria o Auditoría en salud. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Calidad en salud o Calidad en servicios de salud o Administración y gestión o Gestión de los servicios de salud o Gestión del talento humano o Gestión de proyectos o Gestión integral de la calidad o Gerencia de organizaciones de salud o Administración de servicios de salud o Gerencia hospitalaria o Auditoría en salud.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración), preferiblemente en el área de administración, gestión o auditoría en salud.

- **Código:** 202226019

**Departamento de Formación Profesional**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud sexual y reproductiva

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Enfermería con énfasis en Materno perinatal o Salud Sexual y Reproductiva o Terapia Familiar y de pareja o Salud Colectiva o Salud Pública o Epidemiología o Sexología o Educación y desarrollo humano. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Enfermería con énfasis en Materno perinatal o Salud Sexual y Reproductiva o Terapia Familiar y de pareja o Salud Colectiva o Salud Pública o Epidemiología o Sexología o Educación y desarrollo humano

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) preferiblemente en el área de materno perinatal.

- **Código:** 202226021

**Departamento de Formación Profesional**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Cuidado al niño y al adolescente

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería o Primera Infancia o Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes o Salud Mental en Niñez y Adolescencia o Desarrollo Infantil o Salud familiar o Terapia familiar o Terapia Familiar y Pareja o Cuidado de enfermería al niño y al neonato o Enfermería Materno perinatal. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Primera Infancia o Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes o Salud Mental en Niñez y Adolescencia o Desarrollo Infantil o Salud



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

familiar o Terapia familiar o Terapia Familiar y Pareja o Cuidado de enfermería al niño y al neonato o Enfermería Materno perinatal.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) preferiblemente en el área de cuidado al niño y al adolescente.

- **Código: 202226010**

**Departamento de Extensión y Posgrados**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Oncología



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** Enfermera (o)

**Título de posgrado:** Maestría en Enfermería u Oncología o Cuidado al paciente con cáncer y su familia o Cuidados paliativos. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Oncología o Cuidado al paciente con cáncer y su familia o Cuidados paliativos

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en cualquiera de las áreas de desempeño profesional de la Enfermería (asistencial y administración) preferiblemente en el área de oncología o cuidado al paciente con cáncer y su familia.

- **Código: 202226016**

**Departamento de Extensión y Posgrados**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Investigación

**Título de pregrado:** Sociólogo (a), Psicólogo (a), Filósofo (a), Antropólogo (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o Epidemiología o Salud Colectiva o Salud Pública o Educación y Desarrollo Humano o Investigación. Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o Epidemiología o Salud Colectiva o Salud Pública o Educación y Desarrollo Humano o Investigación

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en las áreas de desempeño de investigación en cualquiera de los campos de conocimiento de las Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanas.



• **Código: 202226022**

**Decanatura Facultad de Enfermería**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ciencias básicas

**Título de pregrado:** Enfermera(o) o Nutricionista o Químico Farmacéutico, o Bacteriólogo

**Título de posgrado:** Maestría en Maestría en Enfermería o Ciencias básicas o Ciencias básicas biomédicas o Bioquímica o Farmacología o Bioquímica clínica o Fisiología o Morfología Humana o Biología. . Preferiblemente Doctorado en Maestría en Enfermería o Ciencias básicas o Ciencias básicas biomédicas o Bioquímica o Farmacología o Bioquímica clínica o Fisiología o Morfología Humana o Biología.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN



**Experiencia profesional:** aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en las áreas de desempeño de investigación en cualquiera de los campos de conocimiento de las Ciencias Biomédicas.

## FACULTAD DE INGENIERÍA

- **Código:** 202222501

### **Programa Ingeniería Civil**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Procesos hidrodinámicos costeros (Urabá)

**Título de pregrado:** Ingeniería o Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Naval o Ingeniería Oceanográfica o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Física u Oceanografía u Oceanología o Ingeniería física

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería o Ingeniería Ambiental u Oceanografía Física u Oceanografía, o Ciencias del Mar o Ciencias de la Tierra o Ciencias Geológicas o recursos hidráulicos o Hidrogeología Ambiental o Ingeniería Naval y Oceánica o Ingeniería Civil con énfasis en hidroambiental. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Ambiental u Oceanografía Física u Oceanografía, o Ciencias del Mar o Ciencias de la Tierra o Ciencias Geológicas o recursos hidráulicos o Hidrogeología Ambiental o Ingeniería Naval y Oceánica o Ingeniería Civil con énfasis en hidroambiental

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

### **Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Lugar de desempeño:** El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

**Lineamiento adicional para el escrito de índole académico - investigativo y para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia.** La información requerida para la prueba académica establecida en el artículo 12 de la presente Resolución debe estar, además, enfocada en las problemáticas de la región de Urabá.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 20222502**

**Programa Ingeniería Civil**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Infraestructura (Urabá)

**Título de pregrado:** Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Ingeniería Naval o Ingeniería Oceanográfica

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Civil o Recursos hidráulicos o Estructuras o Materiales. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Civil o Recursos hidráulicos o Estructuras o Materiales

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- o Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Lugar de desempeño:** El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

**Lineamiento adicional para el escrito de índole académico - investigativo y para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia.** La información requerida para la prueba académica establecida en el artículo 12 de la presente Resolución debe estar, además, enfocada en las problemáticas de la región de Urabá.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202222503**

**Programa Ingeniería Civil**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Geotecnia (Urabá)

**Título de pregrado:** Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Naval o Ingeniería Geológica o Ingeniería Oceanográfica o Geología

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería o Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental o Recursos hidráulicos o Geotecnia. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental o Recursos hidráulicos o Geotecnia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Lugar de desempeño:** El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

**Lineamiento adicional para el escrito de índole académico - investigativo y para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia.** La información requerida para la prueba académica establecida en el artículo 12 de la presente Resolución debe estar, además, enfocada en las problemáticas de la región de Urabá.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202222509**

**Programa Ingeniería de Telecomunicaciones**

**Número de plazas:** 1



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Reconocimiento de patrones aplicado a Telecomunicaciones

**Título de pregrado:** ingeniería o matemáticas o física o estadística (no licenciatura)

**Título de posgrado:** Doctorado en cualquier especialidad

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Presentación complementaria:** El interesado tendrá 30 minutos para desarrollar una discusión guiada donde presente su trayectoria en investigación, de tal forma que a partir de la interacción con la comisión evaluadora se pueda evidenciar la manera en que dicha trayectoria se articula con el perfil de la convocatoria.

- **Código: 202222505**

**Departamento de Ingeniería Química**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ingeniería Aplicada en Bioprocesos

**Título de pregrado:** Ingeniero Químico

**Título de posgrado:** Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Química o Biotecnología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 20222504

**Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Residuos Sólidos





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Ambiental y de Saneamiento

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 20222511**

**Departamento de Ingeniería Mecánica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Área del perfil:** Manufactura asistida por computador (CAM) en maquinaria CNC o Análisis, diseño y optimización de procesos de manufactura en maquinaria CNC o Industria 4.0 aplicado a la manufactura o Procesos de conformación plástica

**Título de pregrado:** ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería mecatrónica o ingeniero de producción o ingeniería electromecánica o ingeniería de materiales o ingeniería de procesos o ingeniería física.

**Título de posgrado:** Maestría en ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería mecatrónica o ingeniero de producción o ingeniería electromecánica o en física o procesos o en ingeniería. Preferiblemente Doctorado en ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería mecatrónica o ingeniero de producción o ingeniería electromecánica o en física o procesos o en ingeniería.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202222506

**Departamento de Ingeniería de Sistemas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – ALGORITMIA

**Título de pregrado:** Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas e Informática, o Ingeniería en Informática, o Ingeniería en Computación, o Ingeniería física, o Ingeniería Matemática, o Matemáticas Aplicadas, o Ciencias de la Computación, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Software y Computación, o Ingeniería de Software, o Ingeniería Estadística, o Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación, o Matemáticas Aplicadas en Ciencia de Datos.

**Título de posgrado:** Doctorado en Ingeniería o Doctorado en Ingeniería de Sistemas, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Doctorado en Ingeniería en Informática, o Doctorado en Ingeniería en Computación, o Doctorado en Ingeniería física, o Doctorado en Ingeniería Matemática, o Doctorado en Matemáticas Aplicadas, o Doctorado en Ciencias de la Computación, o Doctorado en Matemáticas, o Doctorado en Estadística, o Doctorado en Ciencias exactas, o Doctorado en ciencia de datos, o Doctorado en inteligencia artificial, o Doctorado en Software y Computación, o Doctorado en Ciencias Matemáticas, o Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación, o Doctorado de Software, o Doctorado en Estadística.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Presentación complementaria:** A todos los candidatos se les solicitará hacer una presentación (microclase) de 30 minutos (20 minutos de presentación y 10 minutos de sesión de preguntas), en un tema relacionado con el área del perfil, en la que demuestre el manejo didáctico y sus competencias en docencia a un grupo de jurados, sobre alguno de los siguientes temas: ● algoritmos de aprendizaje de máquina ● algoritmos estocásticos ● algoritmos para el manejo de grandes volúmenes de datos

- **Código:** 202222507

**Departamento de Ingeniería de Sistemas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** INGENIERÍA DE SOFTWARE – Transformación Digital y Gestión de Proyectos de Tecnología.

**Título de pregrado:** Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas e Informática, o Ingeniería en Informática, o Ingeniería en Computación, o Ingeniería en Telecomunicaciones, o Ciencias de la Computación, o Ingeniería de software, o Ingeniería en ciencia de los datos.

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería de Sistemas, o Maestría en Ingeniería de Software, o Maestría en Ingeniería Computacional, o Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Maestría en Ingeniería Informática, o Maestría en Informática, o Maestría en Ciencias de la Computación, o Maestría en Ingeniería Electrónica y de Computación, o Maestría en Ingeniería con énfasis en Informática, o Maestría en Gerencia de la Transformación digital y analítica de negocios, o Maestría en Ingeniería industrial, o Maestría en Ingeniería administrativa, o Maestría en liderazgo en transformación digital.. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería de Sistemas, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Doctorado en Ingeniería Informática, o Doctorado en Informática, o Doctorado en Informática Teórica e Inteligencia Artificial, o Doctorado en Ciencias de la Computación, o Doctorado en Ingeniería Electrónica, o Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación, o Doctorado en Ingeniería con énfasis en Informática, o Doctorado en Ingeniería - sistemas.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en desarrollo de software empresarial o en gerencia de proyectos TIC

**Presentación complementaria:** A todos los candidatos se les solicitará hacer una presentación (microclase) de 30 minutos (20 minutos de presentación y 10 minutos de sesión de preguntas), en un tema relacionado con el área del perfil, en la que demuestre el manejo didáctico y sus competencias en docencia a un grupo de jurados, sobre alguno de los siguientes temas: ● Automatización de Procesos con Robots (RPA) ● Arquitectura empresarial y gobierno de IT. ● Gobierno de datos. ● Legislación sobre tecnologías e información digital.

- Código: 202222508

**Departamento de Ingeniería de Sistemas**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** INGENIERÍA DE SOFTWARE – Seguridad del Software

**Título de pregrado:** Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas e Informática, o Ingeniería en Informática, o Ingeniería en Computación, o Ingeniería en Telecomunicaciones, o Ciencias de la Computación, o Ingeniería de software, o ingeniería en ciencia de los datos.

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería de Sistemas, o Maestría en Ingeniería de Software, o Maestría en Ingeniería Computacional, o Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Maestría en Ingeniería Informática, o Maestría en Informática, o Maestría en Ciencias de la Computación, o Maestría en Ingeniería Electrónica y de Computación, o Maestría en Ingeniería con énfasis en Informática, o Maestría en Seguridad Informática, o Maestría en Seguridad Informática y de la Comunicaciones, o Maestría en Seguridad de la información, o Maestría en Seguridad Digital, o Maestría en Ciberseguridad, o Maestría en Ciberseguridad y Defensa.. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería de Sistemas, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Doctorado en Ingeniería Informática, o Doctorado en Informática, o Doctorado en Informática Teórica e Inteligencia Artificial, o Doctorado en Ciencias de la Computación, o Doctorado en Ingeniería Electrónica, o Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación, o Doctorado en Ingeniería con énfasis en Informática.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos El campo de la ciberseguridad o en aplicación de la norma ISO 27001.

**Presentación complementaria:** A todos los candidatos se les solicitará hacer una presentación (microclase) de 30 minutos (20 minutos de presentación y 10 minutos de sesión de preguntas), en un tema relacionado con el área del perfil, en la que demuestre el manejo didáctico y sus competencias en docencia a un grupo de jurados, sobre alguno de los siguientes temas: ● Norma ISO 27001 ● Ethical Hacking ● OWASP ● Nuevas tendencias en Criptografía ● Ciberseguridad en ambientes Cloud. ● Nuevas tendencias en ciberseguridad.

- **Código:** 202222510

#### **Departamento de Ingeniería Electrónica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Robótica y Control

**Título de pregrado:** Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Automatización o Ingeniero en Control o Ingeniero de Control o Ingeniero de Diseño y Automatización Electrónica o Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación o Ingeniero en Control y Automatización o Ingeniero en Control y Automatización Industrial o Ingeniero en Electrónica o Ingeniero en Mecatrónica o Ingeniero Mecatrónico

**Título de posgrado:** Doctorado en cualquier especialidad

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Presentación complementaria:** • El interesado hará una presentación de una propuesta de línea de investigación en el área de robótica, control o electrónica de potencia resaltando su trabajo de los últimos 5 años (hasta 10 minutos de presentación). Luego se tendrá un espacio de 20 minutos para preguntas realizadas por el jurado.

## FACULTAD DE MEDICINA

- **Código:** 202223011

**Departamento de Morfología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Simulación en técnicas quirúrgicas

**Título de pregrado:** Instrumentación quirúrgica

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud o Maestría en educación en salud o Maestría en educación médica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223013**

**Departamento de Morfología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Neurociencias

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Doctorado en ciencias básicas biomédicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223054**

**Departamento de Morfología**

**Número de plazas: 2**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Morfología humana

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en morfología o Maestría en morfología humana o Maestría en ciencias básicas biomédicas o Maestría en educación superior en salud o Maestría en educación en salud o Maestría en educación médica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223010**

**Departamento de Fisiología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Alto rendimiento deportivo

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina del deporte y de la actividad física o Especialización en medicina aplicada a la actividad física y al deporte

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos como médico deportólogo en equipos de fútbol profesional.

- **Código:** 202223012

**Departamento de Fisiología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Fisiología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en ciencias básicas biomédicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223016**

**Departamento de Bioquímica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Bioquímica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en ciencias básicas biomédicas o Maestría en bioquímica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223020**

**Departamento de Patología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Nefropatología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en patología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223021

**Departamento de Patología**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Patología oncológica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en patología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223022**

**Departamento de Patología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Neuropatología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en patología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**





- **Código: 202223019**

**Departamento de Microbiología y Parasitología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Inmunovirología

**Título de pregrado:** Biología

**Título de posgrado:** Doctorado en ciencias básicas biomédicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223037**

**Departamento de Microbiología y Parasitología**

**Número de plazas: 1**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Bacteriología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en ciencias básicas biomédicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223003

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cardiología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna y Especialización en cardiología



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223004**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Dermatología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en dermatología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223005**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Dermatología oncológica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en dermatología y Especialización en dermatología oncológica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223006**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Neumología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna y Especialización en neumología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223008

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Salud Digital

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o



productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223009**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación: Medio tiempo**

**Área del perfil: Urgencias**

**Título de pregrado: Médico o Médico y cirujano**

**Título de posgrado: Especialización en medicina de urgencias**

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223015**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas: 2**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Hematología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna y Especialización en hematología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;





libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223040**

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Enfermedades Infecciosas

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna y Especialización en enfermedades infecciosas o Especialización en medicina interna y Especialización en infectología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.



**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223046

**Departamento de Medicina Interna**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Medicina Interna

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en medicina interna

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**



- **Código:** 202223034

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Trasplante de órganos abdominales

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización en trasplantes de órganos abdominales

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223035

**Departamento de Cirugía**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía de trauma y emergencias

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización en cirugía de trauma y emergencias

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223036

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía vascular



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización en cirugía vascular periférica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223045

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas:** 5

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía general

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en Cirugía General

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223052**

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía cardiovascular

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización cirugía cardiovascular

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223053**

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas: 2**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía infantil

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización en cirugía infantil

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223061**

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas: 3**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cirugía plástica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía plástica maxilofacial y de la mano

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:





Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223062

**Departamento de Cirugía**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cuidado intensivo y medicina crítica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en cirugía general y Especialización en cuidados intensivos y medicina crítica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223001**

**Departamento de Obstetricia y Ginecología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación: Medio tiempo**

**Área del perfil: Cirugía mínimamente invasiva**

**Título de pregrado: Médico o Médico y cirujano**

**Título de posgrado: Especialización en ginecología y obstetricia**

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223002**

**Departamento de Obstetricia y Ginecología**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Ginecología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en ginecología y obstetricia

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;



libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223039**

**Departamento de Obstetricia y Ginecología**

**Número de plazas: 3**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Atención primaria ginecobstetricia

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en ginecología y obstetricia

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**



• **Código: 202223023**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Epidemiología clínica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en epidemiología clínica y Especialización en pediatría o Maestría ciencias clínicas y Especialización en pediatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

• **Código: 202223024**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Neonatología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en pediatría y Especialización en neonatología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223025

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Nutrición pediátrica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano o Nutrición y dietética



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Maestría en nutrición clínica en niños y adolescentes o Maestría en nutrición clínica o Maestría en ciencias de la alimentación y nutrición humana

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223026**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Neumología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en pediatría y Especialización en neumología



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223041**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas: 4**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Alergología clínica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en alergología clínica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223042**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Oncohematología pediátrica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en pediatría y Especialización en oncohematología pediátrica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223043**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas: 5**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Pediatría

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en pediatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223044

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Pediatría

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud y Especialización en Pediatría o Maestría en educación en salud y Especialización en Pediatría o Maestría en educación médica y Especialización en Pediatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223047**

**Departamento de Pediatría y Puericultura**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Pediatría

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en pediatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en el servicio de hospitalización pediátrica.

- **Código: 202223031**

**Departamento de Siquiatría y Ciencias del Comportamiento Humano**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Psiquiatría infantil

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en psiquiatría y Especialización en psiquiatría pediátrica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223032**

**Departamento de Siquiatría y Ciencias del Comportamiento Humano**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Adicciones

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en psiquiatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223033**

**Departamento de Siquiatría y Ciencias del Comportamiento Humano**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Psiquiatría

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en psiquiatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**



• **Código: 202223049**

**Departamento de Siquiatría y Ciencias del Comportamiento Humano**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Salud digital

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en psiquiatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

• **Código: 202223050**

**Departamento de Siquiatría y Ciencias del Comportamiento Humano**

**Número de plazas: 1**





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Atención primaria

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en psiquiatría

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223018

**Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud Pública

**Título de pregrado:** Ingeniería sanitaria

**Título de posgrado:** Maestría en salud pública o Maestría en salud ocupacional



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223014**

**Departamento de Educación Médica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Telemedicina

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en epidemiología clínica y Maestría en telemedicina o Maestría en telesalud

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.



**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223038**

**Departamento de Educación Médica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Comunicación y salud

**Título de pregrado:** Comunicador social o Comunicador social periodista o Comunicador gráfico publicitario

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud o Maestría en educación en salud o Maestría en educación médica o Maestría en Gerencia de la Innovación y el Conocimiento

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223055**

**Departamento de Educación Médica**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Comunicación y salud

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud o Maestría en educación en salud o Maestría en educación médica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223063**

**Departamento de Educación Médica**

**Número de plazas: 3**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Instrumentación quirúrgica

**Título de pregrado:** Instrumentación quirúrgica

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud o Maestría en educación en salud o Maestría en educación médica

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código:** 202223027

**Departamento de Radiología y Radioterapia**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Radiología musculoesquelética

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en radiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223028**

**Departamento de Radiología y Radioterapia**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación: Medio tiempo**

**Área del perfil: Radiología**

**Título de pregrado: Médico o Médico y cirujano**

**Título de posgrado: Especialización en radiología**

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223029**

**Departamento de Radiología y Radioterapia**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Radiología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en epidemiología clínica y especialización en radiología o Maestría en ciencias clínicas y especialización en radiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223030**

**Departamento de Radiología y Radioterapia**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Neurorradiología

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en radiología y Especialización en neurorradiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223048**

**Instituto de Investigaciones Médicas**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Validación de escalas

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en epidemiología clínica o Maestría en ciencias clínicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**



• **Código: 202223056**

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Epidemiología clínica

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en epidemiología clínica o Maestría en ciencias clínicas

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

• **Código: 202223057**

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas: 1**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Investigación en salud

**Título de pregrado:** Estadística

**Título de posgrado:** Maestría en Epidemiología o Maestría en Bioestadística

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

- **Código:** 202223058

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Instrumentación quirúrgica

**Título de pregrado:** Instrumentación quirúrgica



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Maestría en administración o Maestría en administración comercial o Maestría en mercadeo

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en administración en centrales de esterilización y/o gestión comercial en la industria hospitalaria.

- **Código:** 202223059

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Cardiovascular

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Título de posgrado:** Especialización en medicina del deporte y de la actividad física o Especialización en medicina aplicada a la actividad física y al deporte

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223060**

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Anestesiología y reanimación

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Especialización en anestesiología y reanimación



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

- **Código: 202223064**

**Decanatura Facultad de Medicina**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Simulación

**Título de pregrado:** Médico o Médico y cirujano

**Título de posgrado:** Maestría en educación superior en salud o Magister en educación en salud

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS**

## **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

- **Código: 202223501**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Cirugía oral y maxilofacial

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Cirugía Oral y Maxilofacial

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223502**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Radiología oral y maxilofacial

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Radiología Oral y Maxilofacial o Maestría en Radiología Dentomaxilofacial o Maestría en Radiología Bucal y Maxilofacial o Especialización en Radiología Oral y Maxilofacial o Especialización en Radiología Dentomaxilofacial o Especialización en Radiología Bucal y Maxilofacial

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223503**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Odontopediatría u ortopedia maxilar

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontología Integral del Niño y Ortopedia Maxilar u Ortopedia Maxilar u Odontopediatría y Ortopedia Maxilar o Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Ortopedia funcional.

- **Código: 202223504**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Odontopediatría u ortopedia maxilar

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontopediatría o Odontología Integral del Niño y Ortopedia Maxilar o Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar o Odontopediatría Clínica y Ortodoncia Preventiva

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en programas y proyectos de educación y atención a la primera infancia.

- **Código:** 202223505

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Ciencias básicas

**Título de pregrado:** Odontólogo(a) o Microbiólogo(a) o Biólogo (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en inmunología.

- **Código:** 202223506

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Psicología

**Título de pregrado:** Psicólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Psicopedagogía o Educación o Desarrollo Humano o Psicología y Desarrollo Humano o Psicología Educativa. Preferiblemente Doctorado en Psicopedagogía o Educación o Desarrollo Humano o Psicología y Desarrollo Humano o Psicología Educativa

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.



**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 20223507

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Ciencias básicas

**Título de pregrado:** Médico (a) o Enfermero (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas o en Enfermería. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas o en Enfermería

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223508**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Rehabilitación oral

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontología Integral del Adulto con énfasis en Prostodoncia o Especialización en Rehabilitación Oral

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223511**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Estadística

**Título de pregrado:** Odontología o Enfermería o Medicina o Microbiología

**Título de posgrado:** Maestría en Estadística o en Bioestadística. Preferiblemente Doctorado en Estadística o en bioestadística

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:





*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223512**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estomatología y patología oral

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Estomatología y Patología Oral. Preferiblemente Doctorado en Estomatología y Patología Oral

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223513**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Telesalud

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Telesalud. Preferiblemente Doctorado en Telesalud

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223514**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Epidemiología

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Epidemiología. Preferiblemente Doctorado en Epidemiología

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202223515

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Rehabilitación oral

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontología Integral del Adulto con énfasis en Prostodoncia o en Rehabilitación Oral

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Prótesis total.

- **Código:** 202223516

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Ortodoncia

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontología Integral del Adolescente y Ortodoncia, u Ortodoncia

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202223517**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud pública/salud colectiva

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Salud Pública o en Salud Colectiva

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Desarrollo comunitario y social o en gestión territorial o en programas y políticas públicas en salud.

- **Código:** 202223519

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Endodoncia

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en endodoncia

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN**

- **Código: 202223520**

**Departamento de Estudios Básicos Integrados**

**Número de plazas: 2**

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Periodoncia

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Especialización en Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia o en Periodoncia

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,





Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202223518

**Departamento Atención Odontológica Integrada**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Radiología oral y maxilofacial

**Título de pregrado:** Odontólogo(a)

**Título de posgrado:** Maestría en Radiología Oral y Maxilofacial o Maestría en Radiología Dentomaxilofacial o Maestría en Radiología Bucal y Maxilofacial o Especialización en Radiología Oral y Maxilofacial o Especialización en Radiología Dentomaxilofacial o Especialización en Radiología Bucal y Maxilofacial

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos,



software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).

- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- **Código: 202227003**

**Departamento de Ciencias Básicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estadística o Matemática en Salud

**Título de pregrado:** Estadístico (a) o matemático (a) o estadístico (a) e informático (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Estadística o en Estadística Informática o Bioestadística o Epidemiología o Demografía o Ciencias estadísticas o Ingeniería del Software. Preferiblemente Doctorado en Estadística Informática o Bioestadística o Epidemiología o Demografía o Ciencias estadísticas o Ingeniería del Software

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o



productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Salud o en Salud Pública o en Epidemiología

- **Código:** 202227008

**Departamento de Ciencias Básicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Sistemas de información en salud

**Título de pregrado:** Ingeniero (a) informático (a) o Ingeniero (a) de Sistemas o Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud o Ingeniero (a) computacional

**Título de posgrado:** Maestría en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Computacional o Analítica de Datos o Big Data o Análisis de Datos. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Computacional o Analítica de Datos o Big Data o Análisis de Datos

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Salud o Salud Pública o Epidemiología

- **Código:** 202227004

**Departamento de Ciencias Específicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Planificación y administración en salud

**Título de pregrado:** administrador (a) financiero (a) o administrador (a) en finanzas o contador (a) público (a) o ingeniero (a) financiero (a) o economista o administrador (a) de negocios o administrador (a) de empresas o administrador (a) en salud con énfasis en gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental

**Título de posgrado:** Maestría en Finanzas o Finanzas públicas o Administración o Administración Hospitalaria o Administración en Salud. Preferiblemente Doctorado en finanzas o administración o administración en salud o administración hospitalaria

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Finanzas en salud o Administración financiera en salud o Costos en salud o costos ambientales o Presupuestos en salud o Contabilidad ambiental o Gestión Económica de los Recursos Naturales o Economía Ambiental.

- **Código: 202227006**

**Departamento de Ciencias Específicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud Ocupacional - Seguridad y Salud en el Trabajo

**Título de pregrado:** Odontólogo (a) o enfermero (a) o psicólogo (a) o bacteriólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o nutricionista y dietista o químico (a) farmacéutico (a) o administrador (a) en salud énfasis en gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o gerente en sistemas de información en salud o ingeniero (a) industrial o ingeniero(a) químico(a) o ingeniero (a) civil o ingeniero (a) mecánico (a) o ingeniero (a) de minas o



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

ingeniero(a) sanitario(a) o ingeniero (a) de petróleo o ingeniero (a) ambiental o ingeniero (a) de sonido

**Título de posgrado:** Maestría en higiene y seguridad industrial o en higiene y seguridad en el trabajo o en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo. Preferiblemente Doctorado en higiene y seguridad industrial o en higiene y seguridad en el trabajo o en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.

- **Código:** 202227007

**Departamento de Ciencias Específicas**

Recepción de correspondencia: Calle 70 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 53 - 108  
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Salud Ocupacional - Seguridad y Salud en el Trabajo

**Título de pregrado:** Médico (a) o Médico (a) General o Médico (a) y Cirujano (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Salud ocupacional o Medicina del trabajo o Medicina laboral o Seguridad y Salud en el Trabajo. Preferiblemente Doctorado en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo o Medicina Laboral o Seguridad y Salud en el Trabajo

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** ALEMÁN o PORTUGUÉS o ITALIANO o FRANCÉS o INGLÉS

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Código:** 202227009



**Departamento de Ciencias Específicas**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Planificación y administración en salud

**Título de pregrado:** Administrador (a) en salud o administrador (a) en salud énfasis gestión de servicios de salud o administrador (a) de servicios de salud o gerente de sistemas de información en salud o médico(a) o enfermero (a)

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencias de la Administración o Administración o Administración hospitalaria o Administración en Salud o Gerencia de Organizaciones de Salud o Gestión Hospitalaria o Gestión de Servicios de Salud o Dirección de Hospitales y Servicios de Salud. Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Administración o Administración o Administración hospitalaria o Administración en Salud o Gerencia de Organizaciones de Salud o Gestión Hospitalaria o Gestión de Servicios de Salud o Dirección de Hospitales y Servicios de Salud

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN





**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en secretarías de salud, o en administración en salud, o en servicios de salud, o en organizaciones sanitarias nacionales o internacionales.

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

- **Código:** 202227501

### **Departamento de Educación Física y Extensión**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Medio tiempo

**Área del perfil:** Entrenamiento Deportivo

**Título de pregrado:** Licenciado/a en Educación Física, Deporte y Recreación o Licenciado/a en Educación Física: Educación Física o Licenciado en Educación Física o Licenciado/a en Entrenamiento Deportivo o Profesional en Entrenamiento Deportivo o Profesional en Entrenamiento Deportivo o Profesional en Deporte o Profesional en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

**Título de posgrado:** Maestría en Educación Física y Deporte o Pedagogía de la Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Deporte o Motricidad - Desarrollo Humano o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Ciencias del Deporte o Actividad Física y Deporte o Intervención Integral del Deportista o Fisiología del Ejercicio. Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Ciencias del Deporte o Actividad Física o Educación Física y Deporte o Educación Física

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

### **Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.



Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

- b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
- c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos como entrenador deportivo o preparador físico en clubes, ligas, federaciones o deporte universitario o metodólogo en entes deportivos municipales, departamentales o nacionales.

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- **Código:** 202227201

**Instituto de Estudios Políticos**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ciudadanía, cultura política y metodologías para la formación, intervención y fortalecimiento de procesos políticos y comunitarios.

**Título de pregrado:** Sociología o Ciencia Política o Historia o Antropología o Derecho

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencia Política o Maestría en Filosofía Política o Maestría en Sociología Política o Maestría en Educación para la Ciudadanía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Trabajo con comunidades, en espacios de formación política y fortalecimiento de la cultura política democrática.

- **Código: 202227202**

**Instituto de Estudios Políticos**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estudios de partidos, sistemas electorales y opinión pública

**Título de pregrado:** Sociología o Ciencia Política o Comunicación social o Periodismo

**Título de posgrado:** Maestría en Ciencia Política o Maestría en Sociología política o Maestría en Comunicación política

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en Seguimiento a los procesos electorales, experiencia en formación de una opinión pública cualificada.

## INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES

- **Código:** 202227101

**Instituto de Estudios Regionales**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estudios críticos del desarrollo: globalización, cambio climático, crisis civilizatorias, bienestar, políticas del desarrollo, estudios rurales, ecología política, estudios ambientales.

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

**Título de posgrado:** Doctorado en Geografía o Antropología o Sociología o Estudios del desarrollo o Desarrollo regional o Estudios regionales o Estudios culturales o Estudios latinoamericanos o



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Estudios territoriales o Estudios de género o Estudios feministas o Estudios socioambientales o Ciencias sociales o Ciencias políticas o Estudios políticos o Ciencias jurídicas o Historia o Humanidades o Filosofía o Derecho o Población o Demografía o Economía o Estudios urbanos o Estudios ambientales o Estudios rurales o Arquitectura o Educación o Planeación urbana o Planeación regional.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código: 202227102**

**Instituto de Estudios Regionales**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo



**Área del perfil:** Teoría de los Estudios Socioespaciales: Teoría del espacio, geografía histórica, geografía crítica, geografía urbana, geografía cultural, geografía social o geografía humana

**Título de pregrado:** Antropología o Sociología o Geografía o Historia o Derecho o Trabajo Social o Filosofía o Economía o Licenciatura en Ciencias Sociales o Licenciatura en Historia o Licenciatura en Geografía o Estudios Culturales o Interculturales o Estudios Sociales o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Humanidades o Ciencias Económicas o Ciencias Políticas o Estudios Socioculturales o Estudios Regionales o Estudios Territoriales o Estudios Ambientales o Desarrollo Territorial o Ciencias Ambientales o Arquitectura

**Título de posgrado:** Doctorado en geografía o planeación urbana o planeación regional o estudios regionales o estudios territoriales

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202227103



**Instituto de Estudios Regionales**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Estudios urbanos y regionales: planeación y gestión territorial, ordenamientos espaciales, historia urbana o regional, estudios metropolitanos

**Título de pregrado:** El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

**Título de posgrado:** Doctorado en Geografía o Antropología o Sociología o Estudios del desarrollo o Desarrollo regional o Estudios regionales o Estudios culturales o Estudios latinoamericanos o Estudios territoriales o Estudios de género o Estudios feministas o Estudios socioambientales o Ciencias sociales o Ciencias políticas o Estudios políticos o Ciencias jurídicas o Historia o Humanidades o Filosofía o Derecho o Población o Demografía o Economía o Estudios urbanos o Estudios ambientales o Estudios rurales o Arquitectura o Educación o Planeación urbana o Planeación regional.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.



**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN**

## **INSTITUTO DE FILOSOFÍA**

- **Código: 202221405**

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas: 1**

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía Social

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Antropología o Sociología o Psicología o Historia o Derecho o Ciencia política o Economía.

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre





resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221406

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía Política

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Ciencia Política.

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía o Doctorado en Ciencia Política o Doctorado en Filosofía del Derecho.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, **o**
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221407

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Feminismo

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía.

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía o Doctorado en Humanidades o Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Doctorado en Estudios Feministas o Doctorado en Estudios de Género o Doctorado en Estudios Feministas y de Género o Doctorado en Estudios Culturales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

- **Código:** 202221408

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Enseñanza de la Filosofía

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Maestría en Educación o Maestría en Filosofía o Maestría en Estudios Humanísticos o Maestría en Humanidades o Maestría en Ciencias Humanas o Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades o Maestría en Humanidades y Ciencias Sociales.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas:** INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN

**Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos como docente en Instituciones Educativas: básica y/o media.

- **Código:** 202221409

**Departamento de Formación Académica**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía Moderna

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de dos (2) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no dicha experiencia. En todo caso deberá acreditarse un mínimo de dieciséis (16) horas por semestre académico.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos cinco (5) años contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones, con el rol de investigador o coinvestigador, o
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación producido en los últimos cinco (5) años, contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.
  - b. Activos de conocimiento derivados de investigación. Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre



*Anexo 1. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.

**Certificación en lengua extranjera para los siguientes idiomas: INGLÉS o FRANCÉS o ITALIANO o PORTUGUÉS o ALEMÁN**

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

## **ANEXO 2. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA**

Para la evaluación de la hoja de vida de los aspirantes al Concurso Público de Méritos 2022, se tendrá en cuenta la información **adicional y diferente** a la presentada para acreditar los *requisitos mínimos de participación*, tal como se detalla en las siguientes tablas:

**Tabla 1:** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles que requieren **título de Maestría como mínimo**. Excepto los perfiles de las Facultades de Artes y de Comunicaciones y Filología.

**Tabla 2.** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles que requieren **título de Doctor como mínimo**. Excepto los perfiles de las Facultades de Artes y de Comunicaciones y Filología.

**Tabla 3:** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles de la **Facultad de Artes** que requieren **como mínimo título de Maestría**.

**Tabla 4:** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles de la **Facultad de Artes** que requieren **como mínimo título de Doctor**.

**Tabla 5:** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles de la **Facultad de Comunicaciones y Filología** que requieren **como mínimo título de Maestría**.

**Tabla 6:** Con base en esta tabla, se evaluarán las hojas de vida de los aspirantes a los perfiles de la **Facultad de Comunicaciones y Filología** que requieren **como mínimo título de Doctor**.

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

**PARA TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS, EXCEPTO LAS FACULTADES DE ARTES Y DE COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA**

**TABLA 1. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de maestría**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>1. Nivel académico adicional y superior al exigido como requisito mínimo</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Doctorado(s)	Hasta 8 puntos
<b>2. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 60 horas	1 punto
De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos
<b>3. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>1</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Desde 2 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Desde 2 y hasta 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 4 puntos
Más de 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 6 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>c1) Trayectoria en investigación en el área del perfil:</b>	<b>Hasta 11 puntos</b>

<sup>1</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

*Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditado(s) como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
Por un (1) Proyecto, en el área del perfil, adicional al acreditado como requisito de participación	1 punto
Por dos (2) proyectos, en el área del perfil, adicionales a los acreditados como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) o más proyectos, en el área del perfil, adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generación de nuevo conocimiento:</b> artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.</li> <li>• <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica - spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>• <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.</li> </ul>	<b>Hasta 7 puntos</b>
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos
Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 7 puntos
<b>c2) Publicaciones en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>



Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros en <b>el área del perfil, diferentes</b> a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.	
Por una (1) publicación	1 punto
Por dos (2) publicaciones	2 puntos
Por tres (3) o más publicaciones	3 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL PERFIL (Cuando el perfil exige esta experiencia como requisito mínimo de participación se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente</u> a lo acreditado para cumplir dicho requisito)</b>	
Hasta 4 años	1 punto
Más de 4 años	Hasta 3 puntos

**PARA TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS, EXCEPTO LAS FACULTADES DE ARTES Y DE COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA**

**TABLA 2. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de doctor:**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
<b>1. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 60 horas	1 punto

*Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos
<b>2. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>2</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Desde 2 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Desde 2 y hasta 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 5 puntos
Más de 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 8 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<b>c1) Trayectoria en investigación en el área del perfil:</b>	<b>Hasta 16 puntos</b>
<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Por un (1) Proyecto, en el área del perfil, adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos
Por dos (2) proyectos, en el área del perfil, adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
Por tres (3) o más proyectos, en el área del perfil, adicionales a los acreditados como requisito de participación	Hasta 6 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generación de nuevo conocimiento:</b> artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.</li> </ul>	

<sup>2</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica - spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>• <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.</li> </ul>	
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	7 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 10 puntos
<b>c2) Publicaciones en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros en el área del perfil, <u>diferentes</u> a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.	
Por una (1) publicación	2 puntos
Por dos (2) publicaciones	3 puntos
Por tres (3) o más publicaciones	4 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL PERFIL (Cuando el perfil exige esta experiencia como requisito mínimo de participación se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente</u> a lo acreditado para cumplir dicho requisito)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 4 años	1 punto
Más de 4 años	Hasta 3 puntos

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

## FACULTAD DE ARTES

**TABLA 3. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de maestría**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>1. Nivel académico adicional y superior al exigido como requisito mínimo</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Doctorado(s)	Hasta 8 puntos
<b>2. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 60 horas	1 punto
De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos
<b>3. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>3</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA EN EL ÁREA DEL PERFIL, ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Hasta 5 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Más de 5 y hasta 8 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 4 puntos
Más de 8 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 6 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>c1) TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DEL PERFIL:</b>	<b>Hasta 11 puntos</b>

<sup>3</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

*Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
Por un (1) Proyecto adicional al acreditado como requisito de participación	1 punto
Por dos (2) proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) o más proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generación de nuevo conocimiento:</b> artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.</li> <li>• <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica - spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>• <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.</li> <li>• <b>Producto artístico</b> presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.</li> </ul>	<b>Hasta 7 puntos</b>
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos
Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 7 puntos

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<b>c2) Publicaciones, producciones o eventos en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
<b>Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros, conciertos, composiciones, recitales, entre otros, en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	
Por un (1) producto	1 punto
Por dos (2) productos	2 puntos
Por tres (3) o más productos	3 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL <u>ÁREA DEL PERFIL</u> (Cuando el perfil exige esta experiencia como <i>requisito mínimo de participación</i> se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente</u> a lo acreditado para cumplir dicho requisito)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 4 años	1 punto
Más de 4 años	Hasta 3 puntos

## FACULTAD DE ARTES

**TABLA 4. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de doctor**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
<b>1. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 60 horas	1 punto
De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<b>2. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>4</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA EN <u>EL ÁREA DEL PERFIL, ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</u></b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Hasta 5 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Más de 5 y hasta 8 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 5 puntos
Más de 8 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 8 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<b>c1) TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DEL PERFIL:</b>	<b>Hasta 16 puntos</b>
<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Por un (1) Proyecto adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos
Por dos (2) proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
Por tres (3) o más proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	Hasta 6 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Generación de nuevo conocimiento:</b> artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Pubindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño como cortometrajes o largometrajes.</li> </ul>	

<sup>4</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica - spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>• <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales.</li> <li>• <b>Producto artístico</b> presentado en eventos o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos cinco (5) años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, tales como: conciertos, óperas, composiciones, recitales, entre otros.</li> </ul>	
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	7 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 10 puntos
<b>c2) Publicaciones, producciones o eventos en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
<b>Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros, conciertos, composiciones, recitales entre otros, en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	
Por un (1) producto	2 puntos
Por dos (2) productos	3 puntos
Por tres (3) o más productos	4 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL <u>ÁREA DEL PERFIL</u> (Cuando el perfil exige esta experiencia como <i>requisito mínimo de participación</i> se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente</u> a lo acreditado para cumplir dicho requisito)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 4 años	1 punto



Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

Más de 4 años	Hasta 3 puntos
---------------	----------------

## FACULTAD DE COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA

**TABLA 5. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de maestría**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>1. Nivel académico adicional y superior al exigido como requisito mínimo</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Doctorado(s)	Hasta 8 puntos
<b>2. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 60 horas	1 punto
De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos
<b>3. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>5</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Desde 2 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Desde 2 y hasta 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 4 puntos

<sup>5</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

*Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022*

Más de 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 6 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 14 puntos</b>
<b>c1) TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DEL PERFIL:</b>	<b>Hasta 11 puntos</b>
<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
Por un (1) Proyecto adicional al acreditado como requisito de participación	1 punto
Por dos (2) proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) o más proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b>	<b>Hasta 7 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Generación de nuevo conocimiento:</b> artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.</li> <li>● <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>● <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.</li> </ul>	
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 7 puntos
<b>c2) Publicaciones en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación	
Por una (1) publicación	1 punto
Por dos (2) publicaciones	2 puntos
Por tres (3) o más publicaciones	3 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL <u>ÁREA DEL PERFIL</u> (Cuando el perfil exige esta experiencia como <i>requisito mínimo de participación</i> se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente a lo acreditado para cumplir dicho requisito</u>)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 4 años	1 punto
Más de 4 años	Hasta 3 puntos

## FACULTAD DE COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA

**TABLA 6. Para los perfiles que exigen como requisito mínimo de participación, título de doctor:**

La evaluación de la hoja de vida, que otorgará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos**, se realizará con base en los siguientes parámetros:

<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
<b>1. Formación complementaria en educación superior referidos a cursos y/o diplomas en didáctica, pedagogía, proyectos educativos, currículo, tecnologías de la información y la comunicación, TIC, evaluación de</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<b>aprendizajes, evaluación y/o aseguramiento de la calidad de la educación superior (Artículo 8 de la presente Resolución)</b>	
Hasta 60 horas	1 punto
De 61 a 120 horas	2 puntos
Más de 120 horas	3 puntos
<b>2. Premios y/o distinciones académicas o científicas en el área del perfil<sup>6</sup></b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos
<b>b) TRAYECTORIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CERTIFICADA ADICIONAL Y DIFERENTE A LA ACREDITADA COMO REQUISITO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
Desde 2 semestres académicos no simultáneos, con más de 16 horas por semestre	Hasta 2 puntos
Desde 2 y hasta 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 5 puntos
Más de 5 semestres académicos no simultáneos en el <b>área del perfil</b> , con más de 16 horas por semestre	Hasta 8 puntos
<b>c) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<b>c1) TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DEL PERFIL:</b>	<b>Hasta 16 puntos</b>
<b>1. Proyectos de investigación o de investigación-creación en el área del perfil, terminados o en curso en los últimos 5 años <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>, con el rol de investigador o coinvestigador. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
Por un (1) Proyecto adicional al acreditado como requisito de participación	2 puntos
Por dos (2) proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	4 puntos
Por tres (3) o más proyectos adicionales a los acreditados como requisito de participación	Hasta 6 puntos
<b>2. Producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años, <u>contados hasta el inicio de la etapa de inscripciones</u>. Adicional y diferentes al (los) acreditados como requisito mínimo de participación. Estos productos pueden ser (según el perfil):</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

<sup>6</sup> Los premios o distinciones a la vida y obra de un profesor, los premios o distinciones derivados de tesis o trabajos de grado y las becas o apoyos económicos no otorgan puntaje.

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de nuevo conocimiento: artículos de investigación en revistas indexadas en Web of Science, Scopus, Publindex A1, A2, B o C; libros o capítulos de libro derivados de investigación; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática; productos tecnológicos patentados, variedades vegetales, obras o productos de investigación o de investigación-creación en artes, arquitectura o diseño o medios de comunicación.</li> <li>• <b>Activos de conocimiento derivados de investigación.</b> Productos tecnológicos certificados o validados: diseño industrial, plantas pilotos, prototipos industriales, signos distintivos, software, productos empresariales (secretos empresariales, empresas de base tecnológica -spin-off y start-up- o empresas creativas y culturales).</li> <li>• <b>Apropiación social del conocimiento:</b> artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; libros de divulgación; productos de multimedia o transmedia y desarrollos web sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web o blogs); publicaciones editoriales no especializadas como cartillas o manuales; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.</li> </ul>	
Por un (1) producto adicional al acreditado como requisito de participación	3 puntos
Por dos (2) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	5 puntos
Por tres (3) productos adicionales al acreditado como requisito de participación	7 puntos
Por cuatro (4) o más productos adicionales al acreditado como requisito de participación	Hasta 10 puntos
<b>c2) Publicaciones en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
Publicación de artículos en revistas especializadas (no periódicos ni separatas) y/o libros y/o capítulos de libros en el área del perfil, diferentes a producto(s) derivado(s) de investigación o de investigación-creación.	
Por una (1) publicación	2 puntos
Por dos (2) publicaciones	3 puntos
Por tres (3) o más publicaciones	4 puntos
<b>d) PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DEL PERFIL</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Nacionales	1 punto
Internacionales	Hasta 3 puntos

Anexo2. Resolución Rectoral 49348 de 26 de septiembre de 2022

<b>e) TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL <u>ÁREA DEL PERFIL</u> (Cuando el perfil exige esta experiencia como <i>requisito mínimo de participación</i> se otorga puntaje por lo <u>adicional y diferente</u> a lo acreditado para cumplir dicho requisito)</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
Hasta 4 años	1 punto
Más de 4 años	Hasta 3 puntos



**ANEXO 3**  
**PROPUESTA DE APOORTE Y CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN AL PROGRAMA**  
**O ÁREA ACADÉMICA Y A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

<b>1. Programa oficial del curso o microcurrículo (pregrado y posgrado)</b>	
<b>a. Información general</b>	
<b>Unidad Académica:</b>	Escriba nombre de la Unidad Académica.
<b>Programa académico al que pertenece:</b>	Escriba nombre del Programa Académico.
<b>Programa (s) académico (s) en los cuales se ofrece el curso:</b>	Escriba nombre del Programa Académico.
<b>Vigencia:</b> Semestre o Cohorte	<b>Código curso:</b>
<b>Nombre del curso:</b>	Escriba nombre del curso.
<b>Tipo de curso:</b> básico, profesional o complementario	<b>Tipo de curso:</b> obligatorio o electivo
<b>Características del curso:</b> desplegable <input type="checkbox"/> Validable <input type="checkbox"/> Habilitable <input type="checkbox"/> Clasificable <input type="checkbox"/> Evaluación de suficiencia <input type="checkbox"/>	
<b>Modalidad educativa del curso:</b> (Presencial, virtual, semipresencial, asistido totalmente con TIC, asistido parcialmente con TIC, A distancia, Espejo, Intensivos, Otras <sup>1</sup> )	
<b>Pre-requisitos:</b>	Pre-requisitos con nombre y código MARES.
<b>Co-requisitos:</b>	Co-requisitos con nombre y código MARES.
<b>Tipo de actividades:</b> Teórica, práctica	
<b>Número de créditos:</b>	
<b>Horas de Acompañamiento directo del Docente:</b> Número	<b>Horas de Trabajo Independiente:</b> Número
<b>Horas totales del curso:</b> Número: (suma de horas de acompañamiento directo y de Trabajo Independiente)	

<b>b. Relaciones con el perfil</b>
Describir el propósito del curso en relación con los perfiles del programa académico. Aquí se puede enunciar el perfil que se tiene declarado y plantear los aportes que hace el espacio de formación.

<sup>1</sup> Este componente del microcurrículo se refiere a las modalidades educativas propuestas por la Vicerrectoría de la Universidad de Antioquia, las cuales son diferentes de las modalidades que presenta el Decreto 1330 y la Resolución 21795. Esta información se puede ampliar en el siguiente enlace: <https://view.genial.ly/610c3b41d209d80d7ac52752>

### **c. Intencionalidades formativas**

Explicitar los elementos orientadores del curso de acuerdo con el diseño curricular del programa académico: (Problemas de formación, Propósitos de formación, Objetivos, Capacidades, y/o Competencias, otros)

### **d. Aportes del curso a la formación integral e investigativa**

Descripción de cómo el curso hace aportes a la formación integral e investigativa desde las intencionalidades formativas y el abordaje de los saberes.

### **e. Descripción de los conocimientos y/o saberes**

Explicitar los ejes problémicos, los saberes, los proyectos, los contenidos o los temas que se abordan en el desarrollo del curso.

### **f. Metodología**

Explicitar los siguientes asuntos:

- Estrategias didácticas.
- Medios y recursos didácticos.
- Formas de interacción en los ambientes de aprendizaje y de acompañamiento del trabajo independiente del estudiante.
- Estrategias de internacionalización del currículo y del currículo en casa, que se desarrollan para cumplir con las intencionalidades formativas del microcurrículo.

### **g. Evaluación<sup>2</sup>**

Explicitar los siguientes asuntos:

- Formas a través de las cuales se va a orientar la evaluación.
- Procesos y resultados de aprendizaje del programa académico que se abordan en el curso (según el Acuerdo Académico 583 de 2021 y la Política Institucional)<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> De acuerdo con el Artículo 79 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, “La evaluación debe ser un proceso continuo que busque no sólo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos”; además en el Artículo 94 se indica que en todos los cursos se deben realizar dos o tres evaluaciones, para cumplir con las intencionalidades formativas del microcurrículo; finalmente, los artículos 95 y 96 señalan que para el desarrollo de evaluaciones parciales o finales, se pueden incluir trabajos de investigación como formas de valoración de los aprendizajes. Por su parte, en el Artículo 24 del Capítulo V del Reglamento General de Posgrados se plantea que las evaluaciones de rendimiento académico se aplicarán en todas las actividades académicas de los programas de posgrado mediante un proceso integral y transparente que permita el seguimiento al desempeño del estudiante.

<sup>3</sup> La política de Procesos y Resultados de Aprendizaje de la Universidad de Antioquia se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fcwxC8IwEibhX9P5YpFaxxBEKJ0UpL1FDhM0ts2ITSr-fGPFwcXtHu7jBYQG0NHDXiladtQnt1icy63KV3It6v2hUkIWSu42x1OdlzIUgP8HqWDv44gS8MlummeExvMUqZ-1oUxQ-NWNB\\_O9Aw8cPjAhztpSCoT3Z0k5q3IRb0MkzZnwfiLwHbYvr7DVKw!!/#:~:text=Los%20resultados%20de%20aprendizaje%20son,de%20completar%20su%20programa%20acad%C3%A9mico.](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fcwxC8IwEibhX9P5YpFaxxBEKJ0UpL1FDhM0ts2ITSr-fGPFwcXtHu7jBYQG0NHDXiladtQnt1icy63KV3It6v2hUkIWSu42x1OdlzIUgP8HqWDv44gS8MlummeExvMUqZ-1oUxQ-NWNB_O9Aw8cPjAhztpSCoT3Z0k5q3IRb0MkzZnwfiLwHbYvr7DVKw!!/#:~:text=Los%20resultados%20de%20aprendizaje%20son,de%20completar%20su%20programa%20acad%C3%A9mico.)



- Momentos de la evaluación del curso y sus respectivos porcentajes<sup>4</sup>.

Momentos de evaluación	Porcentajes

#### **h. Bibliografía**

Incluir solo la bibliografía que se requiere para el desarrollo del curso, además, presentar los textos en otras lenguas o traducciones que se trabajan en clase en atención a las culturas o zonas geográficas de las que estos provienen.

Cultura o zona geográfica	Bibliografía	Palabras clave

#### **2. Escrito tipo ensayo**

Argumentar cómo se articula el microcurrículo diseñado con el proyecto educativo del programa, los planes y proyectos de la unidad académica y con los planes y proyectos institucionales. Se recomienda incluir referentes conceptuales que amplíen el campo del saber en el cual se inscribe la propuesta.

<sup>4</sup> Para programas de pregrado, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Estudiantil de pregrado, cuando las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas programadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del curso reportará "cancelado por faltas", lo que, para efectos del promedio crédito, equivaldrá a una calificación de cero, cero (0.0). Los cursos cancelados por faltas no serán habilitables. Para programas de posgrados, de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo Superior 432 de 2014, cuando un estudiante supere el 30% de faltas de asistencia en un curso sin causa justificable legalmente, reprobará por inasistencia y se calificará con una nota de cero, cero (0.0)







# Resolución Rectoral 49348

Informe de auditoría final

2022-09-26

Fecha de creación:	2022-09-26
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAATUx9P_Sf8jLhFy0I94AkX_F4eOeYkzYb

## Historial de “Resolución Rectoral 49348”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2022-09-26 - 13:36:47 GMT- Dirección IP: 200.24.16.165.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).  
2022-09-26 - 13:39:40 GMT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-09-26 - 21:46:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.  
2022-09-26 - 21:46:03 GMT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-09-26 - 23:35:13 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.29.198.186.
-  Documento completado.  
2022-09-26 - 23:35:13 GMT